

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Diagnóstico del Programa

“Jóvenes Escribiendo el Futuro”

Clave presupuestaria U280

Noviembre de 2019



Andrés Manuel López Obrador
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Lic. Nohemí Leticia Ánimas Vargas
Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Lic. Rogelio Omar Grados Zamudio
Director General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo

Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
Director General de Coordinación y Seguimiento Territorial

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo Del Muro
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Gerardo Vásquez Pérez
Director General de Gestión de Padrón, Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Carlos Alberto Serdán Rosales
Director General de Vinculación

Mtra. Elide Cristina González Evía
Titular Del Órgano Interno de Control

Mtra. Martha Ledesma Flores
Jefa de la Oficina de la Coordinación Nacional

Lic. Marlene Karla González Torres
Directora General de Apoyo Jurídico y Transparencia

Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel
Directora de Enlace de la Oficina de Comunicación Social

COLABORADORES

Gabriela Vázquez Cermeño
Renata Aldaz Portas
Alfredo Márquez Ojeda
Luis Alberto Cedeño Baltazar
Gilberto Sosa Sánchez
Eder Gilberto Álvarez Ramírez de Arellano
Silvia Andrea Vázquez Hernández

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019





Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	6
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	11
Contexto general	11
<i>Masificación y universalización de la ES en América Latina y México</i>	11
<i>Crecimiento de la población de 18 a 22 años, 1970-2010 en México</i>	13
<i>Incremento histórico de la matrícula de educación superior</i>	14
<i>Cobertura de educación superior en México, ciclo escolar 2017-2018</i>	16
<i>Absorción de egresados de EMS en el nivel licenciatura en desigualdad de género</i>	19
2.1 Definición del problema	21
2.2 Estado actual del problema	23
2.2.1 Análisis de causas del problema	23
Exclusión social	23
<i>Diferencias de género en el acceso a la ES</i>	23
<i>Población indígena en ES</i>	25
<i>Población afrodescendiente</i>	27
<i>Víctimas de violencia</i>	29
Condiciones económicas desfavorables de jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables	31
<i>Distribución de oportunidades de acceder a becas públicas</i>	33
Condiciones escolares desfavorables de jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables	34
Opciones educativas altamente desiguales e insuficientes en términos territoriales y sociales	35
<i>Universidades Interculturales</i>	37
<i>Escuelas Normales</i>	38
<i>Universidades para el Bienestar Benito Juárez García</i>	40
2.2.2 Análisis de efectos del problema	41
2.3 Evolución del problema	47
2.3.1 Abandono escolar en Educación Superior	47
2.3.1 Brecha de cobertura de ES entre entidades federativas	48
2.3.2 Eficiencia terminal en Educación Superior	51
2.4. Experiencias de atención	52
2.4.1 Experiencias de atención en América Latina	52
2.4.2 Experiencias nacionales	61





2.5. Árbol del problema	67
2.5.1 Árbol del problema	67
3 OBJETIVOS	68
3.1. Árbol del objetivo	68
3.2. Determinación de los objetivos del programa	69
3.2.1 General	69
3.2.2 Específico.....	69
3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución	70
4. COBERTURA	71
4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	71
4.2. Identificación de la población o área de enfoque objetivo	76
4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	79
4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	85
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	86
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	88
6.1. Modalidad del programa	89
6.2. Diseño del programa	89
6.2.1 Unidad Responsable del Programa.....	89
6.2.2 Características principales de la operación del Programa	89
6.2.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios	92
6.3. Matriz de Indicadores para resultados	93
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	95
7.1. Análisis de similitudes y complementariedades de los programas y acciones de gobierno con el programa a nivel estatal y municipal	97
8. PRESUPUESTO	98
8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	98
Referencias	100
ANEXO 1. Ficha con datos generales del Programa Presupuestario U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro	106
ANEXO 2. Complementariedades y coincidencias entre programas	108
ANEXO 3. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020	110





INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º, inciso XXII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; y al numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal en el que se indica que: “Las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual (...). En el diagnóstico se deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables”.

De esta manera, el presente documento se ha elaborado conforme al numeral Vigésimo Primero de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y a los “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”¹, que establecen la estructura que debe presentar un diagnóstico, por tal motivo, se organiza en ocho apartados: 1. Antecedentes; 2. Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad; 3. Objetivos; 4. Cobertura; 5. Análisis de Alternativas; 6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales; 7. Análisis de Similitudes o Complementariedades, y 8. Presupuesto.

¹ SHCP/CONEVAL. Oficio No. 419-A-19-0788 y Oficio No. VQZ.SE.164/19
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf





1. ANTECEDENTES

La educación es un derecho humano y social fundamental, un bien público que debe ser accesible para toda la población, bajo criterios de calidad y equidad. El Estado es el principal responsable de defender, respetar y cumplir de manera efectiva el derecho a la educación, el cual debe ser garantizado para toda la población, bajo los principios fundamentales de no discriminación, solidaridad, igualdad de oportunidades y de trato, así como acceso universal a la educación (UNESCO).

El derecho a la educación es considerado como un derecho habilitador, ya que es un instrumento indispensable para la realización de otros derechos humanos. Contribuye al desarrollo completo de la personalidad humana y ayuda a grupos sociales vulnerables a remontar problemas como la pobreza. En tanto derecho humano, la educación es esencial para el desarrollo de las personas. Es la herramienta fundamental para el despliegue del potencial de las y los ciudadanos, así como para la promoción del bienestar individual y colectivo.

En lo particular, la educación superior (ES) tiene diversas contribuciones, como la formación de la ciudadanía para integrarse en las distintas dimensiones de la sociedad, la transmisión, creación y difusión del conocimiento, la promoción de los valores de convivencia democrática, la inserción laboral y profesional, entre otras. Entre las aportaciones que se le atribuyen está el impulsar el desarrollo humano sostenible, así como el incremento de su impacto a través de redes de cooperación. La educación superior tiene una importancia estratégica para las sociedades locales, regionales y nacionales para hacer frente a los desafíos del mundo





globalizado y la compleja realidad que cada una de ellas vive, en lo específico y en su interrelación con las otras.

Diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales admiten la relevancia de la educación superior y la necesidad de que el Estado garantice su accesibilidad para la población en condiciones de igualdad de oportunidades.

De éstas, la de mayor rango, la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en su artículo 26 que todas las personas tienen derecho a la educación elemental y que ésta debe ser obligatoria y gratuita. Por su parte, respecto a la educación superior señala que “la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

Por su parte, la ONU en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, contempla en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el número 4 Educación de Calidad, con el que se quiere “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. De esta manera se ha establecido una meta que se relaciona directamente con la educación superior y que México tiene el compromiso de cumplir en el marco de este Programa:

- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.





Para alcanzar esta meta, se deberá dar seguimiento a la siguiente submeta, diferenciando por género:

4.3.3 Acceso a formación superior incluida enseñanza universitaria.

Con el cumplimiento de esta meta se espera contribuir de manera directa al logro del ODS 4 Educación de calidad.

En México, la educación es uno de los derechos sociales establecido en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y su incorporación como derecho humano puede considerarse como uno de los mayores avances de la historia de México. En el caso de la educación superior en la fracción X del mismo artículo constitucional se establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. En la Ley General de Educación (LGE), se reconoce el derecho a la educación, y en su Artículo 48, párrafo segundo señala que “las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad” (LGE, Art. 48).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (SHCP, 2019a), plantea que la política social del Gobierno de México en el marco de sus principios rectores vi) y vii), contribuir al objetivo de garantizar una educación equitativa e incluyente con una orientación a la reducción y





eliminación de brechas entre la población; mejorando las condiciones para que la población más vulnerable se mantenga en la escuela e incremente su escolaridad.

En el PND se plantea que contar con una política social de inclusión e igualdad en la educación, es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. En este sentido, a través de los programas para el otorgamiento de becas se buscará fomentar el ingreso, permanencia y conclusión en los distintos tipos, niveles y modalidades educativas.

Con el propósito de coadyuvar a revertir la desigualdad social en México, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados, el 31 de mayo de 2019 se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), cuyo objetivo es formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa.

Uno de los programas prioritarios del PND 2019-2024, que es coordinado por la CNBBBJ es Jóvenes Escribiendo el Futuro, que atenderá el nivel de la educación superior y es la materia del presente diagnóstico.

Cabe mencionar que, en México la educación superior se compone por los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, y Posgrado². En este diagnóstico

² De estos niveles, los estudios de Técnico Superior Universitario tienen una duración de dos o tres años y la licenciatura es de cuatro o cinco años en promedio. En los primeros dos niveles se capacita al educando para el ejercicio de una profesión, mediante la expedición de un título. Incluye, dentro de las opciones de estudios, la





se hace referencia al posgrado, incluyendo algunas de sus cifras, toda vez que forma parte de la ES en su conjunto, sin embargo, queda fuera del ámbito de acción del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Con respecto a los antecedentes del problema que el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro pretende atender, cabe señalar que en México la expansión reciente de la matrícula de educación superior ha hecho cada vez más visible la preocupación por la distribución de las oportunidades educativas y ha colocado en la agenda prioritaria de la política educativa el asunto de la equidad. El sistema educativo deberá incorporar a los jóvenes de segmentos de menores ingresos en forma masiva para promover la equidad, de otra manera no podría crecer más allá de ciertos umbrales. De hecho, el tránsito hacia la etapa de “masificación”³ obliga a atender una demanda educativa cada vez más heterogénea.

Un problema que se suma al anterior tiene que ver con la asignación de las becas públicas. En el estudio realizado por el CONEVAL sobre educación en 2018, se señaló que las becas, con excepción de los apoyos que otorgaba PROSPERA Programa de Inclusión Social, se concentraban en los deciles de ingreso más altos, mientras que los porcentajes más bajos de asignación se ubicaban en los deciles I al IV, mismos que corresponden a la población que tiene mayores dificultades económicas para asistir o permanecer en la escuela (CONEVAL, 2018a). De esta manera, parece ser que las becas no se habían orientado o se habían orientado de forma limitada a la población que más lo requiere y tiene mayores probabilidades de abandonar sus estudios, que tiene menor probabilidad

educación normal. El posgrado es posterior a la licenciatura y se divide en: especialidad, maestría y doctorado. Su objetivo es lograr en los educandos una alta especialización en las diferentes áreas del conocimiento.

³ El tema de la masificación de la Educación Superior se aborda en el segundo apartado de este documento.





de mantener un buen promedio, así como que demorará más en terminar sus estudios y enfrentará mayores obstáculos para su adecuado desarrollo personal (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012).

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Contexto general

A continuación, se brinda un contexto general de la ES en México para que, a partir de ahí, se ubique con mayor claridad el problema que atenderá el Programa presupuestario U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro. En éste se abordan cuatro aspectos: 1) la tendencia hacia la masificación de la ES en América Latina y México, 2) el crecimiento de la población en edad típica de cursar estudios universitarios desde 1970, 3) el muy importante crecimiento de la matrícula de ES desde los años setenta y, 4) Información de la cobertura de ES para el periodo escolar 2017-2018, el más reciente del que se contó con información desagregada para la elaboración de este diagnóstico.

Masificación y universalización de la ES en América Latina y México

El incremento acelerado de la matrícula de Educación Superior en América Latina y México comenzó en los años setenta, manifestándose en una alta tasa de crecimiento de la matrícula de estudiantes de este nivel, lo que, dada la restringida oferta educativa, generó saturación de las instituciones de ES⁴.

⁴ En el numeral 2.3 Evolución del problema se presentan datos históricos de la matrícula del nivel licenciatura en México.





Martín Trow (citado en Rama, 2009, p. 176) plantea que el incremento de la ES puede clasificarse en tres etapas: élite, masas y universal, estableciendo sus criterios con base en los términos de la tasa bruta de matriculación en la universidad. Siendo así, un país se encuentra en la etapa de educación de élites si la tasa bruta de matriculación es menor al 15%; en la etapa de educación superior de masas, si la tasa se ubica entre el 15% y 50%, y, por último, en la etapa de universalización, si esa tasa es mayor al 50%. Por su parte, Rama (2009) plantea parámetros diferentes basados en la propuesta de Trow, los que para este diagnóstico resultan más cercanos a la realidad del país. Buscando distinguir de manera más clara las características de la masificación de la ES en el contexto de América Latina, sugiere una educación de élites cuando la tasa bruta de matriculación alcanza 15%, una educación de minorías del 15 al 30%, una de masas hasta el 50%, la universal hasta el 85% y un acceso absoluto implicaría un porcentaje superior al último.

La universalización de la ES se caracteriza por ser un proceso que intenta terminar con las desventajas económicas, raciales, culturales y sociales que limitan las oportunidades de acceso a este nivel educativo, haciendo a un lado a un modelo de educación clasista y excluyente. La universalización de la educación ofrece movilidad social, oportunidades nuevas y un equilibrio social más justo (Fuenmayor, 2009).

Si bien el proceso de masificación de la ES ha sido acelerado en América Latina, esta masificación se encuentra aún lejos de significar una democratización de la ES, ya que la posibilidad de acceder a ella no es la misma para todos. La pobreza, desigualdad y exclusión hacen imposible una universalización de la ES, como se verá en los siguientes apartados para el caso de México.





Crecimiento de la población de 18 a 22 años, 1970-2010 en México

Para dar un panorama en términos demográficos de la dimensión en que se enmarca el problema que se pretende atender con este Programa, es relevante señalar que actualmente México se encuentra en la etapa final del denominado “bono demográfico”⁵, el cual refiere a que hay un mayor número de población en edades laborales (15 a 64 años) que en los grupos de edad de menores (0 a 14 años) y adultos mayores (65 y más). El periodo de auge del bono demográfico se ubicó en los primeros 20 años de este siglo XXI. En las siguientes décadas de este siglo se perfila un cada vez mayor envejecimiento de la población y, por consiguiente, un mayor número de población en los grupos de edad más viejos y considerados económicamente dependientes.

Dado este contexto, se presentan los datos del crecimiento de la población de 18 a 22 años de edad, que son las edades típicas en que se cursan los estudios superiores de nivel licenciatura, de 1970 a 2010. En la Gráfica 1 se observa el sostenido crecimiento de este grupo de población a lo largo de los últimos 40 años, en los cuales ha aumentado a más del doble en términos absolutos pasando de 4.4 millones a 10.3 millones de jóvenes en ese rango de edad.

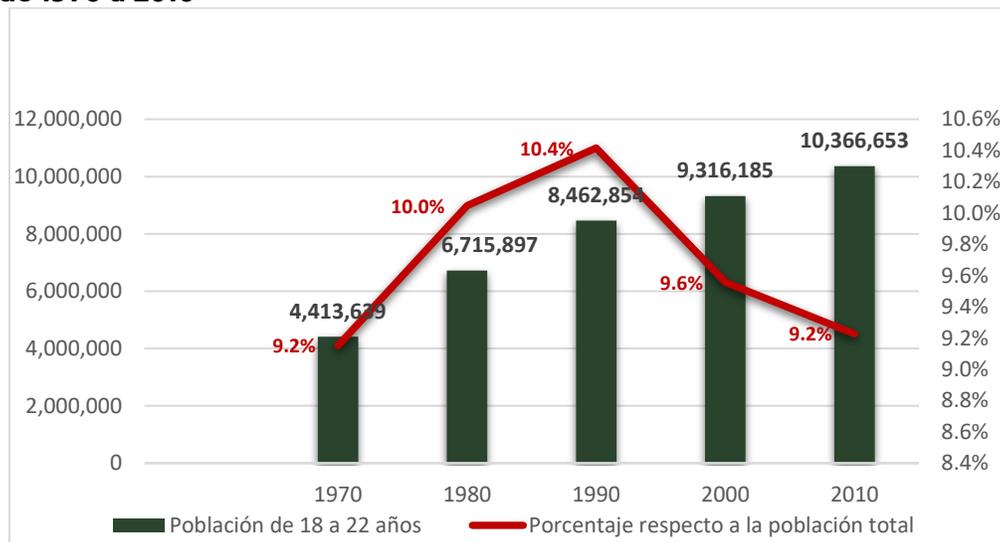
Empero su importante aumento en cifras absolutas, en términos relativos para 2010 había regresado a concentrar el mismo porcentaje que en los años setenta (9.2%), su mayor importancia relativa la tuvo en la década de

⁵ Este alude a “los eventuales beneficios derivados de una ‘ventana de oportunidad’ que, por primera y única vez, permanecerá transitoriamente abierta (...), cuando concurrirán las condiciones demográficas más propicias” para el crecimiento económico del país (véase Partida y Tuirán, 2002).



los años noventa, en el que este rango de población representó 10.4 por ciento del total de la población del país.

Gráfica 1. México. Crecimiento absoluto y relativo de la población de 18 a 22 años de edad de 1970 a 2010



Fuente: Elaboración de la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa, con datos de los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 del INEGI.

Como se verá en el siguiente apartado, la población que accede a los estudios de nivel licenciatura es restringida respecto al volumen de la población en edades típicas para cursar este nivel educativo.

Incremento histórico de la matrícula de educación superior

De igual forma que la población en edad de cursar estudios superiores, la matrícula de este nivel educativo ha crecido 13 veces en las últimas cuatro décadas. Pasó de 212,881 en 1970 (González Rubí, 2008), a 1.3 millones de estudiantes en el ciclo escolar 1990-1991 y a 3.94 millones, incluyendo posgrado, en el ciclo escolar 2018-2019, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018 y SEP, 2019a).





Asimismo, ha aumentado su importancia en términos porcentuales, pasando de representar 5 por ciento de la matrícula total en 1990-1991 a alcanzar 10.8 por ciento de ésta en el ciclo escolar 2018-2019, es decir, en casi tres décadas ha duplicado su tamaño relativo en la matrícula total (Tabla 1).

Tabla 1. Incremento histórico de la matrícula de educación superior

Ciclo escolar	Matrícula Total	Superior	Porcentaje
1990-1991	25,091,966	1,252,027	5.0%
1995-1996	26,915,649	1,532,846	5.7%
2000-2001	29,621,175	2,047,895	6.9%
2005-2006	32,312,386	2,446,726	7.6%
2006-2007	32,956,583	2,528,664	7.7%
2010-2011	34,323,747	2,981,313	8.7%
2011-2012	34,891,499	3,161,195	9.1%
2012-2013	35,293,122	3,300,348	9.4%
2013-2014	35,752,603	3,419,391	9.6%
2014-2015	36,113,802	3,515,404	9.7%
2015-2016	36,403,959	3,648,945	10.0%
2016-2017	36,476,204	3,762,679	10.3%
2017-2018	36,450,450	3,864,995	10.6%
2018-2019	36,635,816	3,943,544	10.8%

Fuente: Elaboración de la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa con base en SEP, 2018 y 2019a. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2017-2018 y Cifras 2018-2019. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México

Cabe mencionar que estos datos solo contabilizan la matrícula del sistema escolarizado.

A pesar de este importante crecimiento de la matrícula de educación superior, tomando en cuenta el total de la población del país con nivel de estudios medio superior y superior con datos del último censo de población, sigue siendo limitado el acceso a los estudios superiores, aunque ha habido un gran incremento en las últimas décadas.



La Tabla 2, muestra la población de 15 a 29 años que en 2010 tenía algún grado de estudios de nivel medio superior, así como de nivel superior respecto al total de la población de esos grupos de edad.

Tabla 2. México, 2010. Población de 15 a 29 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de escolaridad media superior y superior

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 a 29 años	Educación media superior ¹	%	Educación superior ²	%
15-19 años	11,026,112	3,931,960	35.7%	433,433	3.9%
20-24 años	9,892,271	2,698,305	27.3%	2,415,118	24.4%
25-29 años	8,788,177	1,820,725	20.7%	2,149,725	24.5%
Sumatoria	29,706,560	8,450,990	28.4%	4,998,276	16.8%

Fuente: Elaboración de la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa, con datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

1/ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

2/ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Se observa que, en promedio, casi un tercio de la población de entre 15 y 29 años había completado estudios de nivel medio superior (28.4%) y que la cuarta parte de la población entre 20 y 29 años había cursado estudios de nivel superior, al menos un grado de este nivel.

Cobertura de educación superior en México, ciclo escolar 2017-2018

En términos porcentuales, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la educación superior se distribuyó en el ciclo escolar 2017-2018 de la manera siguiente:

- a) Profesional Asociado o Técnico Superior Universitario 4.4%
- b) Normal licenciatura 2.3%
- c) Licenciatura universitaria y tecnológica 87.1%
- d) Posgrado 6.2% (SEP, 2018).





De la matrícula de educación superior, 36.2% correspondió al sostenimiento autónomo; 20.7% al estatal; el sostenimiento federal cubrió 13.2%, y las instituciones particulares contaron con 29.9 % de los alumnos de este nivel (ibid.).

Como se señaló al inicio de este apartado, en México, la matrícula de licenciatura (incluidos Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica), en el ciclo escolar 2017-2018 fue de 4.2 millones.

Diferenciando por tipo de sistema, en su mayoría (86.1%, 3.6 millones de estudiantes) se inscribieron en el escolarizado y los restantes (13.9%, 584 mil estudiantes), en el no escolarizado.

En el ciclo escolar 2017-2018, 74% de los egresados del ciclo anterior de la educación media superior ingresaron a la educación superior. La matrícula escolarizada y mixta (incluyendo posgrado) para el mismo ciclo fue de 3,864,995 estudiantes que equivalen a 29.5% de la población de 18 a 23 años, o a 33.0% de la población de 18 a 22 años (no incluye posgrado) (SEP, 2018).

En la Tabla 3 se aprecia la información antes mencionada sobre el número de alumnos de nivel licenciatura en el ciclo escolar 2017-2018.



Tabla 3. Alumnos de nivel licenciatura por categoría institucional y tipo de sostenimiento (ciclo escolar 2017-2018)

Categoría institucional / Sostenimiento	Alumnos	%	En sistema escolarizado	% sobre sistema escolarizado
Universidades públicas e Institutos tecnológicos	2,629,809	62.5	2,460,311	67.9
Educación normal pública	77,932	1.9	77,932	2.1
Centros públicos y otras instituciones públicas	106,317	2.5	52,275	1.4
Total público	2,814,058	66.8	2,590,518	71.5
Educación normal particular	10,775	0.3	10,775	0.3
Universidades particulares	1,385,027	32.9	1,023,754	28.2
Total privado	1,395,802	33.2	1,034,529	28.5
Total	4,209,860	100.0	3,625,047	100.0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa con base en SEP, 2018. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2017-2018. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México.

Por tipo de sostenimiento, son instituciones públicas las que concentran el mayor número de alumnos de licenciatura, tanto considerando el total de la matrícula (66.8%), como refiriéndose únicamente al sistema escolarizado (71.5%). El sostenimiento privado representa un tercio del total (33.2%), reduciéndose ligeramente (28.5%), si se toma solo el sistema escolarizado de nivel licenciatura.

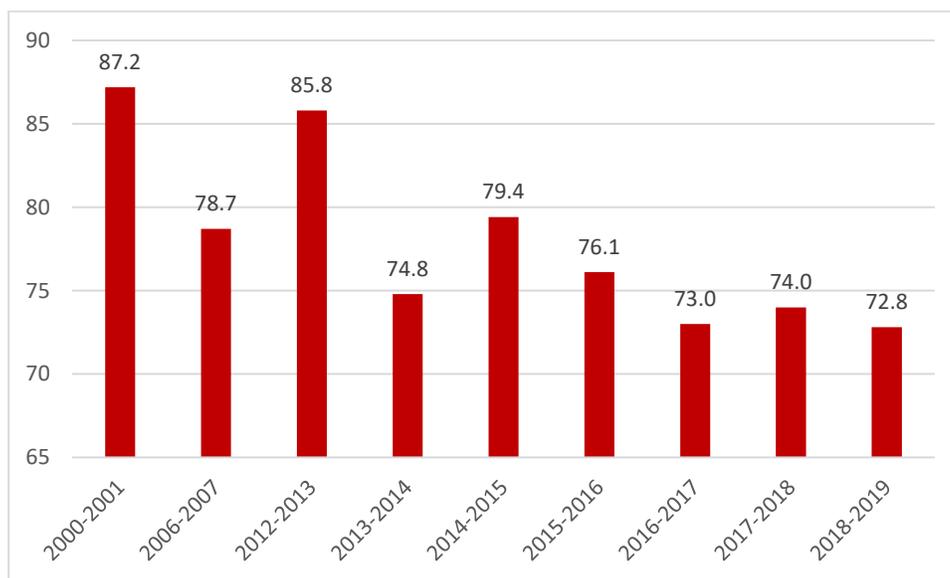
La mayor parte de los alumnos estuvieron inscritos en Universidades públicas e Institutos tecnológicos (62.5% del total y 67.9% del sistema escolarizado, respectivamente). Las escuelas normales públicas representaron 1.9 por ciento de la matrícula total de licenciatura y 2.1 del sistema escolarizado; los centros y otras instituciones públicas concentraron 2.5 por ciento de alumnos y poco más del 1 por ciento del sistema escolarizado. Las instituciones de sostenimiento privado que ofrecieron el nivel de licenciatura, en su gran mayoría fueron universidades (33.2% del total y 28.2% del sistema escolarizado) y menos del uno por ciento fueron escuelas que ofrecen educación normal (0.3% en ambos casos).



Absorción de egresados de EMS en el nivel licenciatura en desigualdad de género

Aun cuando la matrícula total ha ido incrementándose de forma muy importante en las últimas décadas, el porcentaje de egresados de educación media superior que ingresaron a licenciatura ha ido disminuyendo desde principios de este siglo XXI. Del ciclo escolar 2000-2001, que en total fue absorbido 87.2 por ciento de egresados de EMS, al ciclo escolar 2018-2019 con 72.8 por ciento, se ha reducido la absorción en 14.4 puntos porcentuales (Gráfica 2).

Gráfica 2. Serie histórica de absorción de EMS en Licenciatura



Fuente: Elaboración de la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa con base en SEP, 2018 y SEP, 2019a. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2017-2018 y Cifras 2018-2019. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México.

La importante ampliación de cobertura de la matrícula de EMS a nivel nacional es, posiblemente, una de las principales razones de la disminución relativa de la absorción de estudiantes en el nivel licenciatura,



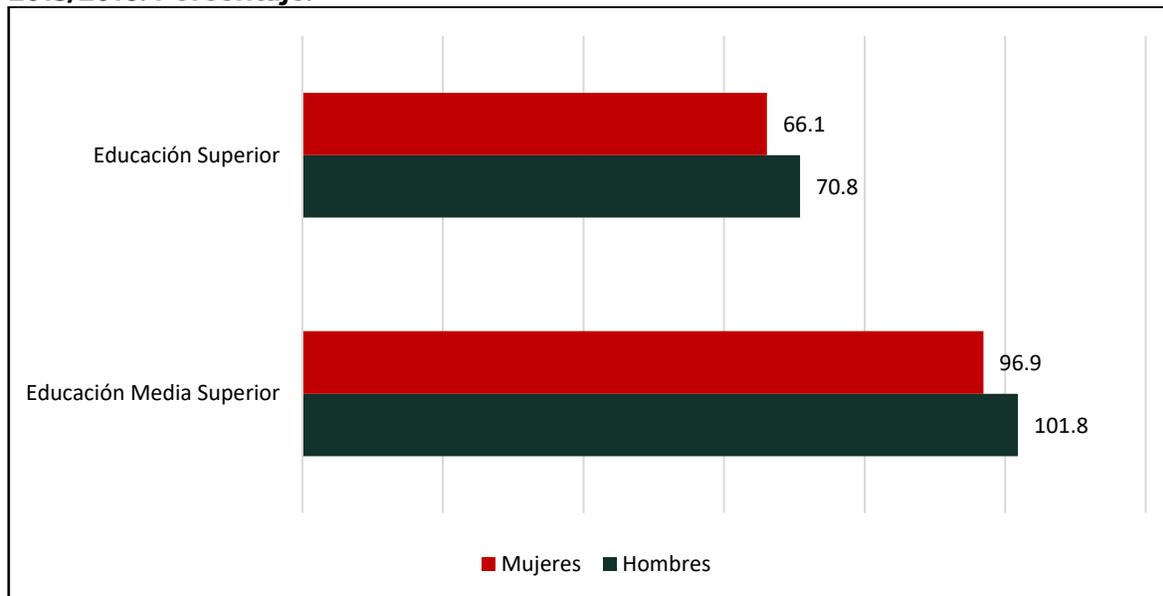


dado que a partir del ciclo escolar 2012-2013 se estableció este nivel como obligatorio a nivel nacional y se dispuso a nivel constitucional que se deberá lograr su cobertura total en el ciclo escolar 2021-2022. Esto implica que, cada vez un mayor número de jóvenes cursarán la EMS y, por lo tanto, serán candidatos a ser absorbidos por el nivel de licenciatura.

En la absorción de egresadas de EMS a nivel licenciatura se presenta una importante desigualdad de género que es importante considerar. De acuerdo con la información del INEGI (2018), el grado de absorción de mujeres y hombres al ciclo escolar 2015/2016 en educación superior fue de 71 de cada cien hombres y de 66 de cada cien mujeres (INEGI, 2018, p.102); a partir de esta información, en el documento del INEGI se concluye que “los hombres tienen mayores oportunidades de ingresar a la educación superior” y esto se da a pesar de que las mujeres presentan “logros educativos previos (...) con una mayor eficiencia terminal que la de los hombres” (Ibidem.). En la Gráfica 3, tomada del INEGI, se presenta la tasa de absorción por sexo de Educación Media Superior y Educación Superior, en la que se observa que 97 de cada 100 jóvenes mujeres de secundaria fueron absorbidas a EMS), mientras que, como ya se señaló las jóvenes de EMS absorbidas a ES representan una menor proporción que los varones, aun cuando 7 de cada 10 de ellas concluyeron la EMS, frente a 6 de cada 10 hombres en el ciclo escolar 2016/2017.



Gráfica 3. Tasa de absorción de mujeres y de hombres por nivel educativo Educación Media Superior Ciclo escolar 2016/2017 y Educación Superior Ciclo escolar 2015/2016. Porcentaje.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa con base en INEGI, 2018.

Nota: De acuerdo con la definición del indicador de absorción educativa: “Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores”, el indicador puede reportar valores por arriba de cien (100), por ser más el número de alumnos de nuevo ingreso que el de los egresados del nivel anterior, dado que pueden ingresar alumnos de ciclos anteriores al inmediato.

Los elementos de contexto de este apartado servirán para situar el problema que busca atender el Programa presupuestario U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro que se expondrá a continuación.

2.1 Definición del problema

Existen obstáculos de diversa naturaleza para el cumplimiento del derecho a la educación superior, si bien se puede reconocer que la matrícula en este nivel educativo ha crecido 13 veces en las últimas cuatro décadas y ha llegado a 4.2 millones en licenciatura en el ciclo escolar 2017-2018, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018a) y la ANUIES (2018), y a 4.7 millones en ciclo escolar 2018-2019 (SEP, 2018c).





Anteriormente en este documento se ha señalado que, en México, la expansión reciente de la matrícula de educación superior ha visibilizado la preocupación por la distribución de las oportunidades educativas y ha colocado en la agenda prioritaria de la política educativa el asunto de la equidad, por lo que el Sistema Educativo Nacional debe abocarse a desarrollar estrategias para incorporar a los jóvenes de segmentos de menores ingresos en forma masiva.

La asignación de las becas públicas se relaciona de forma directa con el tema de la equidad educativa, como se señaló en los antecedentes, en México la asignación de becas se ha concentrado en los deciles de ingreso más altos (con excepción de los apoyos de PROSPERA Programa de Inclusión Social), mientras que los porcentajes más bajos de asignación se han ubicado en los deciles I al IV, mismos que corresponden a la población que tiene mayores dificultades económicas para asistir o permanecer en la escuela (CONEVAL, 2018a). De esta manera, parece ser que las becas no están ayudando o ayudan de forma muy limitada a la población que más lo requiere y tiene mayores probabilidades de abandonar sus estudios, con menor probabilidad de mantener un buen promedio, así como que demorará más en terminar sus estudios y enfrentará mayores obstáculos para su adecuado desarrollo personal (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012).

Ante este panorama, la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez ha identificado que:

Las alumnas y alumnos inscritos en Instituciones de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional presentan dificultades para su permanencia escolar.





Esta situación es más aguda entre las personas jóvenes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos, y de grupos vulnerables de mujeres, indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia, particularmente de grupos de jóvenes desfavorecidos que estudian en las IES de más reciente creación, las orientadas al sector agropecuario y a la educación normal (rural e indígena), y en las que históricamente han atendido a la población más vulnerable del país, quienes presentan serias dificultades para permanecer estudiando.

En los siguientes apartados se describirá con mayor profundidad esta problemática.

2.2 Estado actual del problema

2.2.1 Análisis de causas del problema

Exclusión social

Diferencias de género en el acceso a la ES

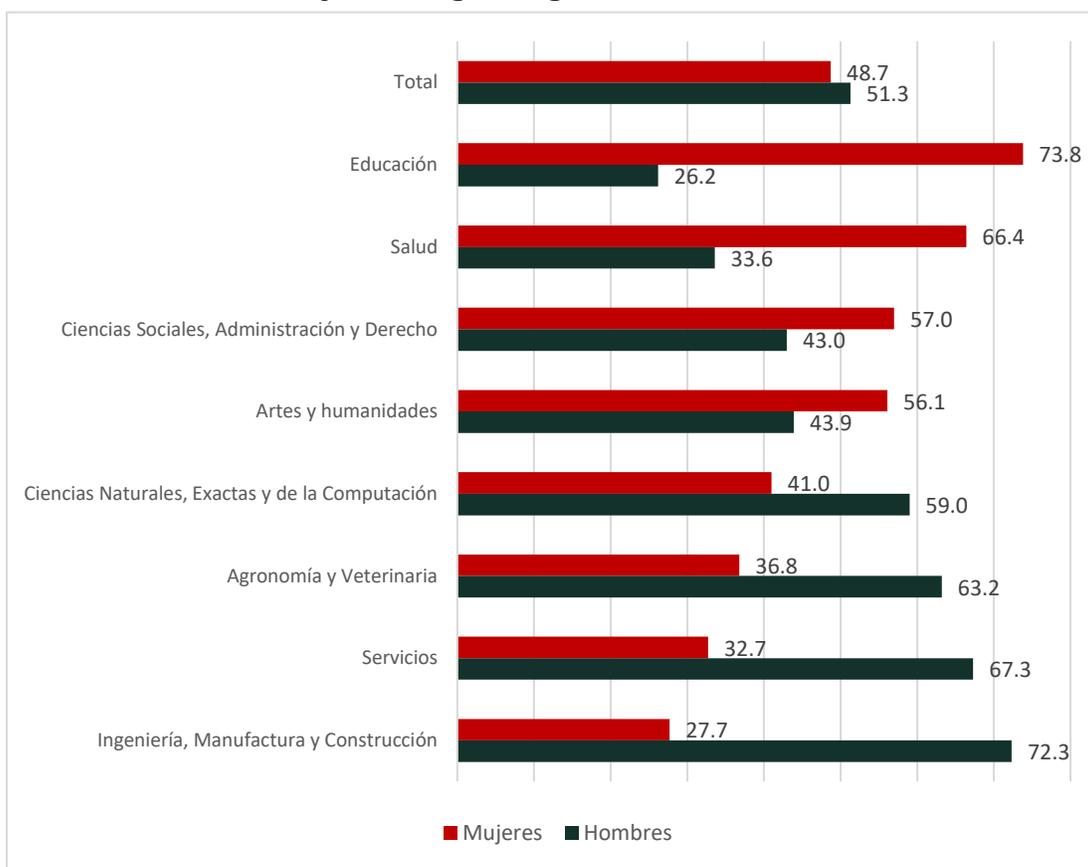
En 1980, las mujeres representaban 30 por ciento de la matrícula de Educación Superior, un porcentaje mucho menor en comparación con los hombres (INMUJERES, s.f.). Para el ciclo escolar 2017-2018, el avance ha sido importante, toda vez que existe paridad respecto al número de mujeres y hombres inscritos en alguna Institución de Educación Superior a nivel nacional 2,118,114 y 2,092,136, respectivamente, según datos de la ANUIES (2018).

No obstante haber alcanzado la paridad numérica, al interior de las IES existe una diferenciación de disciplinas de acuerdo al género. En la Gráfica 4, tomada de la ANUIES (referida por INEGI, 2018), se pueden observar



estas diferencias: en las carreras relacionadas con ciencias sociales, administrativas y de salud, se registra una mayor proporción de mujeres, mientras que, en las carreras relacionadas con matemáticas y ciencias exactas, se invierte la proporción, siendo mayor la participación masculina.

Gráfica 4. Distribución porcentual de la matrícula de mujeres y de hombres en licenciatura universitaria y tecnológica según área de estudio en 2018



Fuente: INEGI (2018).

Como señalan Buquet, Villa y Zubieta (s.f.), frente a esta situación de marcada diferenciación, la preocupación central radica “en que la elección de una carrera y la orientación vocacional siguen estando fuertemente condicionadas por un orden de género que divide y adjudica de manera artificial y arbitraria espacios, habilidades y saberes entre mujeres y hombres” (Buquet *et al.*, s.f., pág. 3). Esto puede relacionarse con una serie





de prácticas y discursos, que, si bien no son explícitamente sexistas o discriminatorios, expresan una forma de organización social donde la creencia imperante es que las ciencias exactas son un campo masculino (Guevara & García, 2010).

Es importante señalar que según información de la OCDE (2017a), a pesar de que hoy en día tanto mujeres como hombres ingresan a la Educación Superior en porcentajes muy similares, México tiene una de las mayores brechas de empleo por género de los países miembros de esta organización, lo cual impacta de manera importante y negativa en el desarrollo de nuestro país.

Población indígena en ES

Los pueblos indígenas históricamente han experimentado una gran inequidad social que limita oportunidades para su desarrollo. Gallart y Henríquez (2006) refieren que, a principios de este siglo, 80% de los municipios con población indígena tenían un alto y muy alto grado de marginación, situación que no se ha modificado sustancialmente durante la segunda década del siglo XXI. Estas mismas autoras señalan con relación al derecho a la educación de la población indígena y enfocándose en la Educación Superior, que, entre 2000 y 2005, algunos indicadores tuvieron una pequeña mejora, sin embargo, el avance fue mínimo: de esta población, las personas de entre 15 y 64 años que contaban con al menos un grado de Educación Superior pasaron de 4% a 4.7%.

Gallart y Henríquez (2006), compararon a la población indígena que habitaba en regiones consideradas como indígenas encontrando que ésta tenía menos posibilidades de cursar la Educación Superior en





comparación con la población que, aun siendo indígena, habitaba en regiones no consideradas como indígenas. El caso más notorio fue el de la región de los Chimalapas (considerada indígena), en donde no hubo ninguna persona de 18 años o más con estudios profesionales a principios de este siglo; caso diferente al de municipios no considerados indígenas donde la población indígena alcanzó 8% en el mismo rubro.

Asimismo, dan cuenta de la brecha de género en población indígena tanto de aquella que habitaba en zonas consideradas como indígenas, se encontró que 58% de hombres de 18 años y más tenían estudios profesionales, mientras que las mujeres tenían 42%, es decir, una brecha de 17%. En los municipios no pertenecientes a una región indígena, 57% de los hombres indígenas de 18 años y más contaban con estudios profesionales, teniendo el restante 43% las mujeres indígenas, dando una brecha de 13% a principios del siglo XXI (Ibid.).

Gallart y Henríquez (2006) atribuían a las siguientes causas, en términos generales, al rezago educativo de la población indígena: a) la pobreza; b) la calidad educativa recibida en los niveles anteriores; c) la distancia geográfica de los centros educativos; y, d) las barreras culturales y la discriminación. Al respecto señalan: “La diferencia cultural ha sido, junto con la pobreza y la marginación geográfica, un obstáculo de gran impacto para que los jóvenes indígenas puedan iniciar y terminar sus estudios universitarios” (Ibidem, p. 36). Mientras estos obstáculos sigan perpetuándose la población indígena no podrá desarrollar plenamente sus capacidades y talentos, y el rezago educativo se mantendrá.





Información más reciente sobre educación de la población indígena de México es presentada en el Índice de Equidad Educativa Indígena (IEEI) elaborado por el PNUD (2010), el cual fue diseñado para medir el grado de equidad entre personas indígenas y no indígenas respecto a logros educativos básicos. De acuerdo con este índice, existe una gran inequidad en la dimensión de la escolaridad entre estos dos grupos⁶.

El IEEI incluye los indicadores relacionados con educación superior: 1) asistencia de jóvenes de 19 a 24 años y 2) población de 24 años o más que tiene al menos un año de nivel superior completo. El reporte de estos indicadores fue:

1. Asistencia: 6% en la población indígena en comparación con 21% en población no indígena.
2. Tener al menos un año de nivel superior completo: “uno de cada cinco no-indígenas mayores de 24 años ha concluido al menos un año de estudios superiores (19%), mientras que solamente cuatro de cada cien indígenas lo han hecho (4%).” (PNUD, 2010, p. 27).

Población afrodescendiente

De acuerdo con datos presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2016), basados en la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, de los 121 millones de personas que habitan nuestro país 1.2% se reconocen como afrodescendientes, 0.5% reconocen serlo en parte y 1.4% reporta no saber si lo es o no. De éstos, 51% son mujeres y 49% hombres.

⁶ Cabe señalar que una limitación importante para la construcción de este índice fue la falta de estadísticas educativas desagregadas para ambas poblaciones.





Los asentamientos de comunidades afrodescendientes en México se encuentran principalmente en regiones de Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Estos lugares en su mayoría experimentan “altos índices de marginalidad económica y social, que se hace patente en la falta de acceso a servicios básicos de infraestructura, educación y salud, así como el goce de los derechos políticos, sociales y culturales” (Velázquez & Iturralde, 2016, p. 101).

Lo anterior se debe en gran medida a una discriminación racial que excluye y restringe a la población afrodescendiente la cual concierne también al acceso y permanencia dentro de los distintos niveles educativos. De la población afrodescendiente de 15 años y más, 6.9% es analfabeta mientras que la población no afrodescendiente que está en la misma condición representa un 5.4% (Encuesta Nacional de Discriminación, 2017).

La información sobre población afrodescendiente es aún escasa en términos de educación superior, si bien se cuenta con algunos datos relevantes. La Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2017) señala que se utilizó como parte de la encuesta, una escala cromática de once diferentes tonalidades y se retomó la escala PERLA utilizada en el Proyecto de Etnicidad y raza en América Latina, se clasificaron en tres grupos dichas tonalidades: claro, intermedio y oscuro; cada informante hizo un reconocimiento de su tonalidad de piel, encontrándose que 16% de la población de 18 a 59 años que reportó tener el tono más oscuro de piel⁷ dijo tener Educación Superior (esto incluye al menos un grado aprobado en una carrera técnica con preparatoria terminada, licenciatura, maestría

⁷ Si bien las personas afrodescendientes no necesariamente tienen un color de piel oscuro, es factible que en su mayoría sí lo tengan, por lo cual se considera que lo señalado aplica a este grupo de población.





o doctorado), en comparación con un 30% de la población que reportó tener un tono de piel claro. Además de lo anterior, se encontró en la misma encuesta que la inasistencia escolar en personas afrodescendientes de 15 a 24 años es de 36.4% comparadas con la población no afrodescendiente que representa 33.2%.

Las barreras sociales que experimenta la población afrodescendiente limitan su acceso y ejercicio de derechos fundamentales que, en consecuencia, afectan distintas esferas de su vida, entre las cuales se encuentra el acceso a la educación y producen desventajas que conllevan a condiciones de pobreza y discriminación.

Víctimas de violencia

Como señalan Gairín y Suarez (2016), actualmente es necesario reconocer nuevos colectivos en situación de vulnerabilidad, causados por el impacto negativo de condiciones contextuales actuales tales como guerras, conflictos territoriales, violencia de género, entre otras (p. 5-6). En este subapartado se presenta un esbozo de esta problemática.

Una víctima es una persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo, producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito (SEP, 2019a). La calidad de víctima se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas: “con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo. Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos





como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos” (Ley General de Víctimas, Cap. II Art. 4).

Durante el año 2018, 24.7 millones de mexicanos sufrieron algún delito; es decir, uno de cada tres hogares; robo y extorsión fueron los ilícitos más cometidos, de acuerdo a lo reportado por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI (INEGI, 2018a). La violencia tiene consecuencias que afectan el desarrollo de las personas, y en algunos casos, les dificulta el continuar su formación académica. Una aproximación a la dimensión de esta problemática es la estadística del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), que reportó entre 2014 y 2019 un total de 30,539 solicitudes registradas⁸, (RENAVI, 2019).

Información específica sobre violencia hacia las mujeres, es reportada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). De acuerdo con esta institución, en el país alrededor de 7 de cada 10 mujeres, de 15 años o más, ha sido víctima por lo menos de un acto de violencia física, sexual, emocional o económica a lo largo de su vida (CONAVIM, 2016).

Por otra parte, información donde se vincula violencia de género, etnicidad en población universitaria, es la relativa a un estudio sobre violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias realizado por Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, EPADEQ A.C., para el Instituto Nacional de Desarrollo Social con estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México (INDESOL, 2014), el cual

⁸ Cifras preliminares del tercer trimestre de 2019.





reveló que existen diferentes manifestaciones de violencia hacia las mujeres indígenas universitarias al interior de esa casa de estudios. Dichas manifestaciones son expresadas a través de comentarios discriminatorios ya sea por parte de compañeras o compañeros, así como del personal docente y que se relacionan con el color de piel, rasgos físicos, lengua materna y forma de vestir. Al menos estas características fueron señaladas por las estudiantes como las que generan discriminación hacia ellas con mayor frecuencia. Además de este tipo de discriminación las estudiantes enfrentan violencia institucional que es manifestada de dos formas: “por una parte, en la inexistencia de instancias para la prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia que se ejerce contra ellas en su trayectoria educativa, y, por otra en las omisiones y negligencia manifiestas en la negación de las prácticas o el encubrimiento de los agresores” (Ibidem., p. 88).

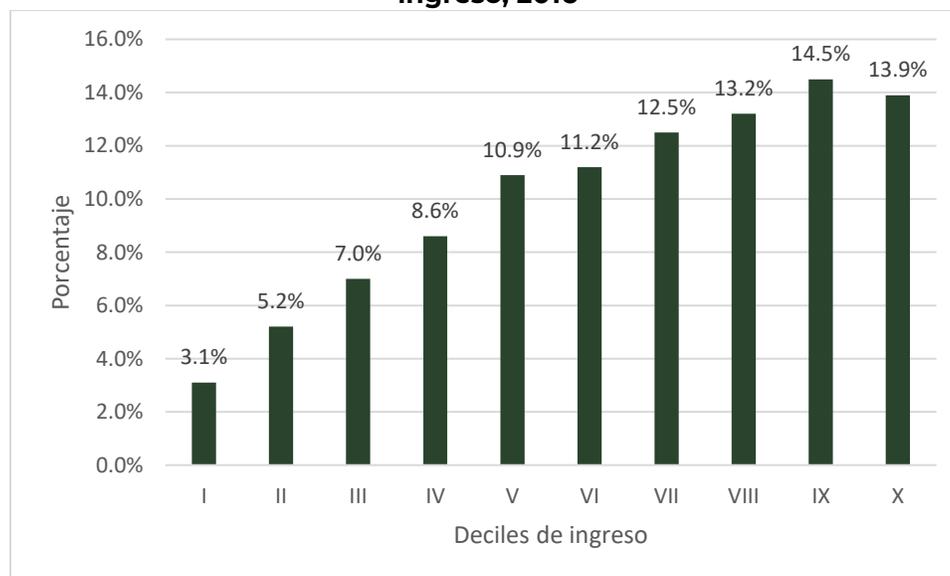
Condiciones económicas desfavorables de jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables

Para el año 2015, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más era de 9.2 años, es decir, equivalía a la conclusión del nivel secundaria (INEE, 2018a, citado por CONEVAL, 2018, p. 50). Para el caso de las personas entre 15 y 29 años que se mantienen en el sistema educativo, se estimaba en 2015 que podrían sumar, en promedio, 14.1 años de escolaridad, lo que sería equivalente a la conclusión del nivel medio superior y aproximadamente dos años de educación superior (INEE, 2015, citado por CONEVAL, 2018, p. 50). Este panorama se considera positivo toda vez que implica “una mejora generacional en el acceso a la educación, ya que la población actualmente inscrita en el sistema educativo tiene la esperanza de estudiar casi cinco años más que los años promedio estudiados por la población de 15 años y más.” (CONEVAL, 2018, p. 50).



Sin embargo, esta situación será menos favorable para la población de 12 a 29 años en condición de pobreza, la cual ascendía en 2016 a 44.3 por ciento del total de este grupo de edad a nivel nacional (CONEVAL, 2018b), que suman 16.6 millones de jóvenes. Es una realidad que la población de escasos recursos, que se ubica en los primeros deciles de ingreso (I a IV), en su gran mayoría se incorporan a los niveles educativos superiores de forma tardía y con condiciones desfavorables (ANUIES, 2018). Los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto (ENIGH) 2016, ubican la distribución de estudiantes por decil de ingreso, destacando que solo 24 por ciento eran de los deciles más bajos, mientras que más de la mitad de la matrícula (54%), correspondía a los 4 deciles de más altos ingresos (ANUIES, 2018, p. 67). En la Gráfica 5, se presenta la distribución de la matrícula de ES por decil de ingreso, generada por la ANUIES con base en la ENIGH 2016.

Gráfica 5. Distribución porcentual de la matrícula de educación superior por decil de ingreso, 2016



Fuente: Elaborado por la Dirección de Enlace para la Evaluación Externa con datos de ANUIES, 2018.





Distribución de oportunidades de acceder a becas públicas

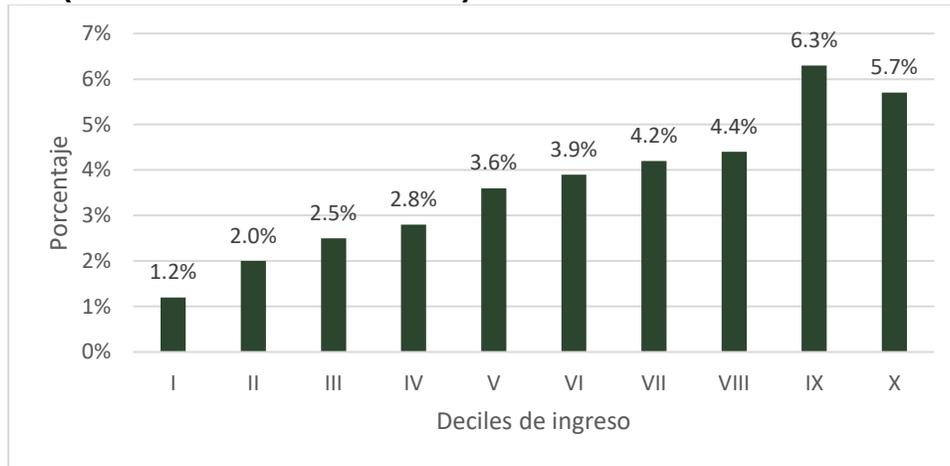
Durante el ciclo escolar 2017-2018, se otorgaron 7.5 millones de becas en los tres tipos educativos (básica, media superior y superior), que cubrieron 29.5% de la población estudiantil en escuelas públicas. El 10 por ciento de estas becas, 754.3 mil fueron otorgadas a educación superior (SEP, 2018).

Si bien se trata de un tercio del alumnado, para una real ampliación de las oportunidades de educación se necesitan políticas que en primer lugar reconozcan y atiendan la complejidad del fenómeno. En México sólo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública (exceptuando las otorgadas por el programa PROSPERA Programa de Inclusión Social), en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (Gráfica 6, CONEVAL, 2018a, p. 75). Las barreras que obstaculizan la ampliación de las oportunidades educativas a los sectores más desfavorecidos son múltiples y operan en distintas etapas de la experiencia de la formación.

Los efectos de la desigualdad social se visibilizan con mayor fuerza en el acceso a la universidad, pero también se expresan durante la permanencia de los jóvenes en la educación superior y, ya como egresados, en los mercados laborales.



Gráfica 6. Porcentaje de estudiantes con beca pública por decil de ingreso, 2016 (todos los niveles educativos)



Fuente: CONEVAL, 2018a, p. 76

Condiciones escolares desfavorables de jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables

Los jóvenes que provienen de contextos de pobreza acarrean consigo múltiples circunstancias desventajosas para emprender la formación profesional. Diversos estudios señalan que los estudiantes que pertenecen a estratos sociales desaventajados tienen dificultades desde el acceso a la educación superior, toda vez que logran con menor probabilidad aprobar los exámenes de admisión, y aquellos que consiguen hacerlo, suelen tener menores habilidades y competencias para cursar estudios superiores (Silva, 2012; Guzmán y Serrano, 2009; Fonseca & García, 2016; Guzmán, 2005).

Como señala García Huidobro (2000): “es fundamental tener presente que en sociedades tan desiguales y estratificadas como las de América Latina, el mérito se da entremezclado con otros factores de los que el alumno no tiene control y que son muchas veces consecuencia de una organización injusta de la sociedad” (García Huidobro, 2000, p.5, citado por Silva, 2012). Entre los factores identificados por Silva (2012) que no dependen del





alumnado y que, sin embargo, afectan su rendimiento y distorsionan frecuentemente los esfuerzos de selección son: “(i) el ambiente sociocultural en el cual el alumno ha crecido y vive (capital cultural); y (ii) el proceso educativo en el que participó (calidad de la escuela)” (Silva, 2012, p. 10).

La evidencia en la materia confirma que a la educación superior están llegando jóvenes con serios rezagos culturales y académicos, a partir de la tendencia hacia la masificación de la educación superior experimentada a partir de los años 70 (Silva, 2012, p. 17). Guzmán (2005) provee evidencia en el análisis que realizó de estudios sobre perfiles estudiantiles. Esta autora reporta los perfiles de estudiantes de nivel universitario analizados en al menos 30 estudios durante el periodo 1992-2002, en los que se indagaron características escolares y socio-familiares de los estudiantes, en una importante cantidad de estos, se señala que las y los jóvenes provienen de familias de bajos ingresos y que muchos de ellos son la primera generación que accede a estudios de nivel superior, teniendo padres y madres con nivel de escolaridad primaria en una proporción importante, así como escasos recursos culturales.

Opciones educativas altamente desiguales e insuficientes en términos territoriales y sociales

Si bien la matrícula en educación superior ha experimentado un dinámico crecimiento, éste ha sido insuficiente e insatisfactorio, así como altamente desigual en términos territoriales y sociales.

En primer lugar, aunque desde hace varias décadas se han impulsado políticas de descentralización de la oferta educativa que han logrado





reducir la alta concentración de Instituciones de Educación Superior (IES) que existía en tres estados del país: Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco, los cuales concentraban el 60% de la matrícula escolar, todavía persiste una tendencia centralizadora, principalmente en las capitales de los estados y las áreas metropolitanas (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012). En contraste, es exiguo el número de IES en los municipios rurales, en las ciudades pequeñas, en las zonas fronterizas del país, así como en la región costera (Ibid.). Considerando la distribución municipal de la oferta educativa a fines de la década pasada, del total de municipios del país sólo 582, es decir 23.5%, contaban con algún servicio de educación superior en cualquiera de sus modalidades y formas de sostenimiento (Ibid.).

Las políticas de descentralización y de ampliación de las opciones educativas con fines de inclusión social y equidad han buscado apoyar la diversificación de la oferta educativa para hacerla acorde a las necesidades locales de distintos grupos sociales. Se han creado diversos subsistemas, entre los que se encuentran las Universidades Interculturales y aquellos que han surgido como una alternativa a las licenciaturas universitarias, como son las Universidades Tecnológicas y las Universidades Politécnicas. En breve, se ha configurado un conjunto de subsistemas de educación superior altamente heterogéneo, aunque a los de más reciente creación ha accedido, fundamentalmente, la población joven perteneciente a los sectores de bajos recursos socioeconómicos. En los siguientes subapartados se describirán brevemente las características de las instituciones de educación superior (IES) que, por su ubicación y modelo académico, son las que históricamente han atendido a la población más vulnerable y discriminada en el país.





Universidades Interculturales

Las Universidades Interculturales tienen diversos objetivos, entre los que se encuentra formar profesionales que estén comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas, reivindicando, contribuyendo y promoviendo un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias.

Según datos de la SEP (2018, p. 130), la matrícula de las once universidades interculturales, durante el ciclo escolar 2017-2018, fue de 14,259 estudiantes, de los cuales 8,013 (56.2%) fueron mujeres y 6,246 (43.8%) hombres. Cabe mencionar que, del total, 4,854 eran hablantes de alguna lengua originaria, los cuales estaban representados por 2,733 (56.3%) mujeres y 2,121 (43.7%) hombres. Respecto al porcentaje de incremento matricular desde el inicio de la presente administración, éste se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Matrícula de Universidades Interculturales, ciclos escolares 2012-2013 a 2018-2019

Ciclo escolar	2012-2013	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Matrícula	10,518	12,592	14,007	14,784	14,259	14,837
Porcentaje de crecimiento		14.7	11.2	5.5	-3.5	4.1

Fuentes: SEP, 2018 y SEP, 2019b.

En el cuadro se observa que cuando se crearon hubo un importante crecimiento, el cual se detuvo en el ciclo escolar 2017-2018, correspondiente al final de la administración anterior y que tuvo un repunte en el último ciclo 2018-2019, situación que está asociada al impulso que se ha dado a este tipo de instituciones educativas en la presente administración.





Escuelas Normales

Las Escuelas Normales en México tienen un origen posterior al movimiento de independencia debido a que la enseñanza educativa se vio impactada e imperaba a una necesidad por reorganizar el sistema educativo y ofrecer educación a la población. En 1887 el gobierno mexicano, creó la primera Escuela Normal en la capital del país, la cual estaba exclusivamente dirigida a hombres, aunque más tarde, en 1888, se fundó la Escuela Normal para mujeres (Ducoing, 2004).

En los años que siguieron a la Revolución Mexicana, las ideas de justicia social que acompañaron a ésta reivindicaron la necesidad de ofrecer educación a toda la población, en especial a los grupos socialmente excluidos por lo que destaca la creación de las Normales Rurales (INEE, 2017). Hasta antes de 1984, para poder ingresar a una Escuela Normal, era necesario tener concluida al menos la educación básica. Fue hasta 1984, mediante un Acuerdo publicado el 23 de marzo, que la educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades fue elevada al grado académico de licenciatura (INEE, 2017, p. 15).

El Instituto Nacional de Evaluación de la Educación en 2017 presentó un documento de análisis sobre datos de la educación normal en nuestro país (Ibidem). Los datos más recientes analizados en ese documento fueron los correspondientes al ciclo escolar 2015-2016 donde se caracteriza a las y los estudiantes de Escuelas Normales, destacándose que había 108,555 estudiantes adscritos a alguna licenciatura de educación normal (2.8% de la matrícula total)⁹.

⁹ Cálculo realizado con base en datos de la ANUIES (Anuario Estadístico 2015-2016), para ese ciclo escolar el total de estudiantes de Educación Superior (Técnico Superior,





Para ese mismo ciclo escolar, el porcentaje de estudiantes hablantes de lengua indígena que asistían a la educación normal era de 2.2%. Es importante mencionar que ese porcentaje se ha incrementado en los últimos años, ya que en el ciclo escolar 2012-2013 eran 1.5%. Las y los estudiantes de esta población se concentran en las licenciaturas para la atención educativa de la población indígena. En la Licenciatura de Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, 74.2% de estudiantes era hablante de lengua indígena, y en la Licenciatura de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, el porcentaje era de 44.3%. Guerrero y San Luis Potosí fueron los estados que reportaron tener los porcentajes más altos de estudiantes normalistas hablantes de lengua indígena, 16.2 y 11%, respectivamente.

Respecto a diferencias de género, se reportó que, en general, la carrera de docencia en educación básica fue elegida en su mayoría por mujeres ya que éstas representaban 72.1% de la matrícula de dicha carrera en el mismo ciclo escolar. Cabe señalar que esta tendencia ha permanecido históricamente (Ibidem., p. 39).

En el caso de las Normales Rurales, para el ciclo escolar 2015-2016, del total de jóvenes que intentaron ingresar a estas IES, sólo accedieron el 38.6%. En términos absolutos, asistían 6, 318 estudiantes, es decir, 5.8% de toda la población estudiantil adscrita a la educación normal. El porcentaje de estudiantes mujeres inscritos en éstas fue de 52.7% (Ibidem.).

Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica) fue de 3,915,971, por lo que los estudiantes de Escuelas Normales representarían 2.77%





Cabe mencionar que las solicitudes de ingreso a las Escuelas Normales, en general, ha disminuido de manera importante a partir del ciclo escolar 2000-2001 ya que para entonces las solicitudes realizadas fueron 88,994 y para el ciclo escolar 2015-2016 disminuyeron a 49,859 lo que representa una disminución de casi 44%. La matrícula también se ha visto afectada en estos términos ya que para el ciclo 2000-2001 los estudiantes de nuevo ingreso eran 43,186 y para el ciclo 2015-2016 sólo 25,209 equivalente a un descenso de 41.6% (Ibidem).

Comparándolas con las instituciones de educación superior en el país, se encontró que las escuelas normales tienen problemas muy similares a los que la revista de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) señalaba en 1985: inadecuada distribución de los estudiantes por licenciatura; problemas de financiamiento; falta de correspondencia entre la oferta formativa y las necesidades sociales; problemas relacionados con la calidad de la educación que se brinda en ellas, y falta de investigación (Ibidem, p.65.); es decir, su situación es similar a la de hace 25 años a nivel nacional.

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

El 30 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) y que opera el Programa con el mismo nombre (DOF, 2019a).

El principal objetivo de la creación del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García es “contribuir al bienestar social e igualdad





mediante la implantación y operación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez en municipios de alta y muy alta marginación, que brinden servicios de educación superior gratuitos y de calidad a jóvenes con bachillerato terminado que no tienen posibilidades de ingresar a las instituciones de educación superior actualmente existentes” (SEP, 2019).

Este programa de Universidades garantizará la educación superior gratuita a las personas que no han podido tener acceso a este nivel educativo, ya sea por cuestiones económicas o de oferta educativa (Ibidem). Existe una relación directa y estrecha entre las UBBJG y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, toda vez que todos los alumnos inscritos en estas instituciones recibirán una beca del Programa.

Adicionalmente, ninguna actividad académica tendrá costo para los estudiantes, quienes contarán con la totalidad de los materiales de estudio que requieran, así como con horarios de uso de computadoras y facilidades para la realización de prácticas comunitarias y profesionales en campo. No se hará examen de admisión, sino valoración diagnóstica de los aspirantes (Ibidem.).

El Programa UBBJG ha abierto sus cien sedes en las siguientes áreas de conocimiento: Salud, Energía, Procesos Agroalimentarios, Desarrollo Sustentable, Patrimonio Histórico, Social y Biocultural y Estudios Sociales (UBBJG, 2019).

2.2.2 Análisis de efectos del problema

- *Bajo porcentaje de estudiantes de grupos vulnerables acceden a ES*





- *Incremento de la deserción escolar*
- *Bajo índice de eficiencia terminal y escasas oportunidades de empleo*
- *Opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales*

En México, las desigualdades sociales existentes pueden tener repercusiones importantes en las posibilidades de los estudiantes que forman parte de los grupos vulnerables para ingresar, permanecer y concluir la ES.

Aún con la ampliación de la oferta, la expansión de la educación superior no ha resuelto el problema de exclusión o de atención educativa adecuada de los grupos de jóvenes que tiene desventajas sociales, como es el caso de los pobres, indígenas, afrodescendientes y de las mujeres, si se considera su condición étnica. De manera tal que, el incremento de la cobertura en educación superior no ha logrado atender a las y los jóvenes en igualdad de oportunidades, lo que redundo en los hechos en un “acaparamiento de oportunidades” por parte de los estratos más aventajados (Solís, 2014). A partir del análisis realizado por Solís (2014) con información de la Encuesta Demográfica Retrospectiva¹⁰, se encuentra que la brecha existente en el ingreso a estudios superiores entre estratos socioeconómicos es de casi 8 jóvenes de estratos altos por cada joven proveniente de estratos bajos; información que coincide con lo informado por la ANUIES para el ciclo escolar 2017-2018, que además refiere una matrícula aún más reducida para la población indígena (ANUIES, 2018).

¹⁰ Encuesta levantada en 2011 por INEGI en las 32 ciudades más importantes del país y diseñada por un grupo de académicos de El Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de México, y otras instituciones académicas nacionales y extranjeras.





Una vez superado el ingreso a la ES, todos los estudiantes, pero especialmente aquellos que presentan desventajas, continúan con obstáculos para concluir exitosamente sus estudios, manifestándose en los niveles de abandono o deserción escolar. De acuerdo con Tinto, “el estudio de la deserción de la educación superior es extremadamente complejo, pues implica no solo una variedad de perspectivas sino también una gama de diferentes tipos de abandono. Probablemente ninguna definición puede captar en su totalidad la complejidad de este fenómeno universitario” (Tinto, 1989, p. 9). Sin dejar de tomar en cuenta esta advertencia, relevante al realizar análisis de deserción u abandono escolar, la definición oficial de abandono escolar dada por la SEP es: “número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo” (SEP, 2019a, p. 6).

De acuerdo con esta definición, para el ciclo escolar 2018-2019, el porcentaje de abandono escolar fue del 8.3%, esto incluye todos los niveles del sistema escolarizado de ES, incluyendo posgrado SEP, 2019a, p. 37)¹¹. Las cifras de SEP no brindan mayores detalles, por lo que pareciera que la deserción escolar es relativamente baja.

No obstante las cifras reportadas por la SEP, datos más específicos ofrecidos en el *Plan de diez años para desarrollar el sistema Educativo Nacional*, coordinado por Narro, Martuscelli y Barzana (2012), donde se plantea la existencia de un problema importante de abandono escolar ya que, en promedio, a principios de este siglo sólo 21 de cada 100 estudiantes ingresaban a una institución de educación universitaria y de estos, sólo 13

¹¹ La evolución del abandono escolar en México se presenta el apartado 2.3.1 Abandono escolar en ES.





se titulaban, es decir, se estimaba una deserción escolar cercana a 40 por ciento a nivel licenciatura.

El tema del abandono escolar en el nivel superior ha sido una preocupación constante en los estudios sobre este nivel educativo. Rodríguez y Leyva (2007) hacen referencia a las causas de abandono escolar de jóvenes de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa (UAM-I) de fines del siglo XX y principios del actual. Las causas de abandono escolar se relacionaban con dos principales ejes. Por un lado, el sistema escolar-educativo y por otro el contexto en el que se desarrollaban los estudiantes. El primero incluía una inadecuada orientación vocacional, bajo rendimiento académico, edad de ingreso que podría relacionarse con la necesidad de trabajar y esto a su vez con la poca posibilidad de conciliar los horarios laborales con los escolares. Además, puede sumarse los trámites y normatividad de la universidad, como la seriación de materias y poco apoyo de los profesores para incentivar a los alumnos a continuar. En el segundo pueden incluirse aspectos como pertenecer a hogares monoparentales y/o con padres de bajos recursos económicos y poca preparación escolar, desempleo de estos, lo que podría generar una valoración pobre de la preparación académica tanto de los padres como de los hijos. Entre las principales causas reportadas por los alumnos para desertar y/o abandonar fue trabajo remunerado, bajos recursos económicos del hogar, bajo rendimiento escolar, poco compromiso con el estudio, mala orientación vocacional. Cabe señalar que la mayoría de los estudiantes que desertaron o abandonaron sus estudios en la UAM-I tenían un bajo perfil de desempeño académico.

En un estudio más reciente, Aldaco y Carpio (2015) analizan el abandono escolar en el Instituto Tecnológico de Irapuato con los estudiantes del





primer año del ciclo escolar 2015-2016, encontrando que el abandono escolar tiene diversas implicaciones entre las que se encuentran la perpetuación del ciclo de la pobreza, falta de empleo o acceso a empleos precarios y la limitación de las ventajas que trae consigo la educación para el desarrollo e inserción social de cualquier persona. Los resultados del estudio realizado por estos investigadores señalan que 46% de los estudiantes del primer año del ciclo escolar 2015-2016 del Instituto Tecnológico de Irapuato desertó por cambio de escuela, mientras que 19% lo hizo por dificultades económicas y 9% por cuestiones vocacionales (Aldaco y Carpio, 2015).

Los alumnos y alumnas que no abandonaron sus estudios y lograron concluirlos, a pesar de las dificultades que pudieron haber sorteado durante su trayectoria educativa en la ES, sumaron, de acuerdo al indicador de Eficiencia Terminal, 72.3 por ciento en el último ciclo escolar reportado por la SEP, 2018-2019 (incluye posgrado) (SEP, 2018). Sobre el indicador de eficiencia terminal, como ocurre con el concepto de abandono o deserción escolar, nos advierten López, Rodríguez y Ramírez (2008) que: “su aplicación concreta dista mucho de ser simple y, en ocasiones, aún de demostrar coherencia lógica” (López et al., 2008, p. 136), adicional a ello, la información agregada no permite distinguir el grado en que los estudiantes que provienen de contextos con mayores desventajas han logrado superar sus obstáculos y concluir sus estudios.

La ES sigue siendo la principal forma para mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, el hecho de no concluir la formación profesional reduce de forma significativa las oportunidades para obtener empleos mejor remunerados: “en 2010, mientras que 74 por ciento de las personas con estudios de nivel superior formaban parte de la población





económicamente activa, este porcentaje desciende a cerca de 60 por ciento para los trabajadores con educación media superior, a 57 por ciento para los que tienen estudios de nivel básico y llega hasta 41 por ciento para las personas sin escolaridad. Asimismo, las personas con educación superior son quienes tienen mayores probabilidades de acceder a mejores salarios: en 2010, cerca de 55 por ciento de los profesionistas tenían ingresos superiores a 3 salarios mínimos, mientras que este porcentaje disminuye a 30 por ciento para las personas con estudios de nivel medio superior, a 18 por ciento para los que tienen hasta educación básica y sólo llega a 6 por ciento para las personas que no tienen estudios” (Marquez, 2011, p. 176). Los estudiantes provenientes de contextos desfavorecidos enfrentan mayor presión para insertarse al mercado laboral (y a aceptar condiciones laborales precarias), lo que puede también sumarse como una razón para no concluir sus estudios superiores.

Otro estudio que confirma la importancia de la educación superior para mejorar las condiciones laborales en México es el de Oliveira, quien encontró que “la escolaridad fue un elemento definitorio: a mayor escolaridad, menor probabilidad de obtener un empleo precario. Los jóvenes con mayor escolaridad tenían empleos no manuales y en empresas de mayor tamaño, vivían en espacios urbanos y su trabajo se ubicaba en los servicios sociales o servicios al productor” (de Oliveira, 2006, citada por Navarrete, 2012, p. 125).

Otra de las causas que provocan la deserción escolar son las opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales, que se recrudecen para los grupos con mayores desventajas como son aquellos que residen en zonas rurales, la población indígena y afrodescendiente, entre otros; quienes además de los obstáculos





previamente mencionados, se enfrentan a “dificultades asociadas a la persistencia de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias” que es persistente en la experiencia de estos grupos de estudiantes universitarios (Gairín y Suárez, 2016). Como señala Gentili (2009, citado por Gairín y Suárez, 2016), se trata de un “racismo educativo” que se expresa no sólo en aspectos pedagógicos y curriculares, si no “en una constante segregación que sufren estos grupos en la calidad y la cantidad de sus oportunidades educativas” (Gairín y Suárez, 2016, pp.8-9).

El incumplimiento del derecho a la educación se pone de manifiesto en los bajos porcentajes de personas con título de educación superior (adultos de 25 a 64 años de edad) en México reportados por la OCDE: apenas 17%, en comparación con el promedio de países que conforman esta organización que fue de 37% y por debajo de otros países de la región (OCDE, 2019).

2.3 Evolución del problema

En los siguientes subapartados se presenta la evolución del problema respecto las dificultades para la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior considerando las cifras de abandono escolar, la brecha de cobertura que existe en este nivel educativo en las distintas entidades federativas, así como la eficiencia terminal del mismo.

2.3.1 Abandono escolar en Educación Superior.

Los datos sobre abandono escolar en Educación Superior son los brindados por la SEP (2018b) de acuerdo a la definición referida en el apartado 2.2.2 sobre efectos del problema. En la **Tabla 5** se observa que del ciclo escolar 2012-2013 al ciclo 2018-2019 hubo un descenso en el





porcentaje de estudiantes que abandonaron la Educación Superior. A partir del ciclo escolar 2016-2017 el descenso se ha mantenido constante.

Tabla 5. Abandono escolar*
Ciclos escolares 2012-2013 a 2018-2019

Ciclo escolar	Abandono escolar
2012-2013	7.2
2013-2014	8.0
2014-2015	6.9
2015-2016	7.0
2016-2017	7.2
2017-2018	6.8
2018-2019**	6.6

Fuente: SEP, 2018b.

*Incluye licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado.

**Cifras estimadas

Es importante señalar que, la información de la SEP no muestra un porcentaje alto de estudiantes que abandonan la Educación Superior; una de las causas de este porcentaje se debe a que se trata de información agregada a nivel nacional que da el promedio a nivel nacional e incluye posgrado. Actualmente no se cuenta con información desagregada para las diferentes IES, que permitiría profundizar en las brechas de abandono escolar entre las y los jóvenes dependiendo de su adscripción, y características tales como grado escolar, género, etnicidad, condición de pobreza, entre las principales para establecer políticas de atención para prevenir la retención.

2.3.1 Brecha de cobertura de ES entre entidades federativas.

El avance en la cobertura de ES ha sido desigual en el territorio nacional. En el año 2000 se situaron por debajo de la media nacional de la Tasa Bruta de Cobertura (TBC) 20 entidades federativas. Entre el año 2000 y 2018,





ocho de éstas disminuyeron brechas: Baja California, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.; mientras que doce las ampliaron: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz. El mayor rezago lo tienen “Guerrero y Oaxaca, que se distanciaron del promedio nacional en quince y trece puntos porcentuales respectivamente, mientras Chiapas y Tlaxcala lo hicieron en nueve y siete puntos porcentuales. Tamaulipas es otro caso que llama la atención, en el año 2000 tenía la segunda mayor cobertura nacional y en 2017 se encuentra por debajo de la media, ampliando en 15.5 puntos porcentuales su brecha de cobertura” (ANUIES, 2018, p. 63).

Los datos del último ciclo escolar muestran que solo 9 entidades federativas lograron superar la meta de 40% propuesta en el Programa Sectorial de Educación para 2018, estas entidades son: Ciudad de México, 41.8%), Colima (41.6%), Sonora (41.3%) y Nayarit (40.8%) (Ibidem.).

En contraste se situaron por debajo de 30 por ciento de cobertura 7 entidades, siendo éstas: Oaxaca (19.7%), Guerrero (21.5%), Chiapas (21.8%), Michoacán (27.5%), Tlaxcala (28.7%), Quintana Roo (28.9%) y Guanajuato (29.1%) (ibidem.). De estas siete, solo Quintana Roo ha conseguido reducir la brecha respecto a la media nacional desde el año 2000, el resto, aunque han hecho esfuerzos para reducir la brecha, no ha sido al mismo ritmo que el resto de las entidades federativas (Ibidem.).

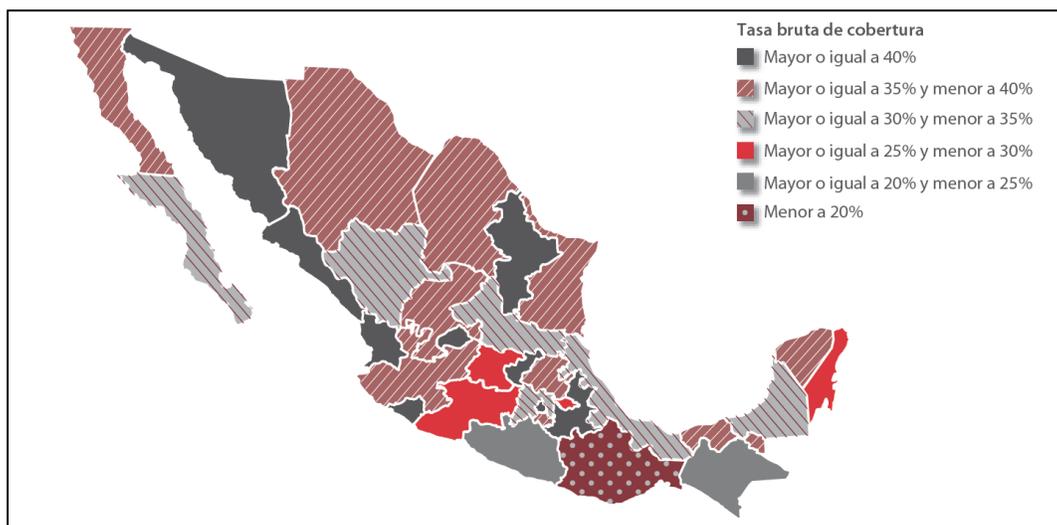
Si se considera por regiones geográficas del país, el principal contraste se da entre la región sur-sureste que comprende a los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con 28.5% de



la cobertura de educación superior en el ciclo escolar 2017-2018 y la región metropolitana que incluye a la Ciudad de México y a 6 municipios del Estado de México¹², que tiene 97.5% de cobertura de educación superior y se considera un polo de atracción para estudiantes de todo el país, por su amplia oferta educativa (Ibidem).

En el Mapa 1, tomado del documento *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, se observa con claridad la brecha que actualmente existe entre regiones del país en cobertura de ES.

Mapa 1. Niveles de cobertura de educación superior por entidad federativa, 2017-2018



Fuente: ANUIES, 2018, p. 66.

Como se señala en el documento de la ANUIES, el rezago regional se asocia fuertemente a las desventajas socioeconómicas, incluyendo indicadores de desarrollo humano y marginación, por lo que un gran reto a enfrentar en los próximos años será “democratizar el acceso a una

¹² Los municipios son: Tlalnepantla de Baz Chimalhuacán, Atenco, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan de Degollado y Tultitlán.





educación superior de calidad, con independencia de la ubicación territorial y la condición socioeconómica de los estudiantes, y aumentar las posibilidades de permanencia y egreso oportuno, sobre todo de los estudiantes menos favorecidos” (ANUIES, 2018, p. 68).

2.3.2 Eficiencia terminal en Educación Superior

El porcentaje de alumnos que concluyeron oportunamente el nivel superior de acuerdo con el número de años programado para hacerlo ha ido modificándose a lo largo de los últimos ciclos escolares. La eficiencia terminal de Educación Superior de los últimos siete ciclos escolares se presenta en la Tabla 6.

**Tabla 6. Eficiencia Terminal*.
Ciclos escolares 2012-2013 a 2018-2019**

Ciclo escolar	Eficiencia Terminal
2012-2013	77.3
2013-2014	71.3
2014-2015	71.9
2015-2016	70.2
2016-2017	70.1
2017-2018	71.5
2018-2019**	72.3

Fuente: SEP, 2018.

*Incluye licenciatura (normal, universitaria y tecnológica) y posgrado.

**Cifras estimadas

El indicador de eficiencia terminal “reconoce y verifica el impacto que tienen los programas para que los alumnos concluyan de manera eficaz, eficiente y oportuna sus estudios” (SEP, 2018, p. 17). La información de la Tabla 6, muestra que la eficiencia terminal se ha reducido de 77.3 por ciento en el ciclo escolar 2012-2013 a 72.3 por ciento en el ciclo escolar 2018-2019, haciendo falta información para poder determinar sus causas; como hipótesis se puede plantear que, dado que ha crecido la matrícula, de





manera inversamente proporcional se ha reducido el número de estudiantes que terminan este nivel educativo oportunamente.

2.4. Experiencias de atención

2.4.1 Experiencias de atención en América Latina

Con el objetivo de contribuir principalmente a la conclusión exitosa de la ES de los estudiantes con menores recursos económicos o que viven alguna situación de vulnerabilidad, los diferentes gobiernos de América Latina han implementado programas de becas para estos estudiantes. A continuación, se presentan sucintamente los programas que tienen similitudes con el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Chile

Objetivo. El gobierno chileno, a través del Ministerio de Educación (MINIEDUC) entrega tres tipos de becas y créditos a estudiantes de Educación Superior: Créditos, Becas Complementarias y Becas de Arancel. Éstas últimas son un apoyo económico para cubrir total o parcialmente el costo de arancel anual de una carrera y fueron creadas con el objetivo de “lograr mayor equidad en el acceso y permanencia en la educación superior, asegurar la calidad de las instituciones y programas, además de promover la pertinencia de la Educación Superior” (Gobierno de Chile, 2012, pág. 8).

Problemática a la que responde el programa. La idea de crear un programa que incluyera becas de arancel para Educación Superior en Chile surgió a raíz de que en 1990 un porcentaje muy pequeño de estudiantes que provenían de hogares con bajos recursos lograban acceder a este nivel educativo.





Entre los quintiles de ingresos del I al V existía una diferencia muy significativa (Ibidem, pág. 28):

Tabla 7. Chile. Cobertura de Educación Superior por quintil de ingreso 1990.

Quintil	Cobertura
I	4.45
II	7.7%
III	12.4%
IV	22%
V	40.7%

Fuente: Evaluación de impacto de las Becas de Educación Superior de MINIEDUC, 2012.

Cabe señalar que para ese entonces Chile ya contaba con modalidades de crédito para Educación Superior que consistían en financiar parcial o totalmente el arancel de referencia de la carrera elegida, pagando un interés de entre 2% y 6% dependiendo del crédito, en un plazo que oscilaba entre los diez y los veinte años, por lo que esta opción resultaba, y sigue resultando, inaccesible para las familias de estudiantes de escasos recursos.

Dado lo anterior, distintos sectores señalaban la necesidad de que, en todo caso, los y las estudiantes con menos recursos económicos deberían poder realizar sus estudios de forma gratuita. Por ello, y con el objetivo de que los estudiantes menos favorecidos económicamente pudieran ingresar a la Educación Superior, el gobierno chileno complementó las ayudas estudiantiles basadas en créditos con las becas de arancel.

En 2012 se realizó una evaluación de impacto al Programa de Becas de Educación Superior financiada por el MINIEDUC. Esta evaluación analizó el periodo de 2007-2010, analizando las siete becas de arancel que hasta entonces se otorgaban.





En esta evaluación se encontraron diversas dificultades para describir a las becas de arancel como parte un mismo programa debido a que tienen objetivos distintos entre sí. Debido a estas dificultades, las instituciones encargadas de realizar la evaluación de impacto clasificaron las becas en 3 categorías (Ibidem, p.31):

Tabla 8. Chile. Tipos de becas de arancel

Tipo de beca	Nombre de la beca
Beca de equidad	Bicentenario
	Juan Gómez Millas
	Nuevo Milenio
	De excelencia académica
Beca de pertinencia	Para estudiantes destacados que ingresen a Pedagogía
Beca para grupos específicos	De reparación
	Para hijos de profesionales de la educación

Fuente: Evaluación de impacto de las Becas de Educación Superior de MINIEDUC, 2012.

Logros y resultados. En los últimos años, las becas de arancel tuvieron un crecimiento importante. Entre 2007 y 2010 hubo una variación de 86% en la entrega de becas a estudiantes del primer año, siendo las becas clasificadas como de equidad “Juan Gómez Millas” y “Beca Nuevo Milenio” las de mayor crecimiento, presentando variaciones de 276% y 147%, respectivamente.

Aun cuando en términos de evaluación no se encontraron efectos estadísticamente significativos que demuestren que el recibir alguna beca de arancel incida en el acceso a la Educación Superior, ni en la retención de estudiantes en este nivel, es necesario enfatizar que el incremento en los porcentajes de recepción de becas por parte de los estudiantes es relevante, además, podrían existir otros efectos de impacto significativo que no pudieron medirse en esta evaluación, como podrían





ser la obtención de un empleo o la continuación de los estudios a nivel posgrado. Además, aun no habiendo impacto en acceso y retención, las becas podrían estar contribuyendo a la equidad en el sentido de otorgar recursos a los y las estudiantes con menores ingresos para que logren concluir la Educación Superior con una deuda mínima.

Áreas de mejora. Entre las principales recomendaciones para este programa de becas destacamos las siguientes que pueden ser útiles para este documento diagnóstico:

- Reformular las ayudas estudiantiles (becas de arancel y créditos) en tres programas diferentes, que aborden por separado los problemas de equidad, pertinencia y compensaciones para grupos específicos.
- Definir quiénes serán beneficiarios de becas y quiénes de créditos exclusivamente basados en criterios de necesidad socioeconómica.
- Al momento de la adjudicación, informar al beneficiario de los costos totales que representará su educación superior.

Colombia - Generación E

En 2018 el gobierno de Colombia puso en marcha el Programa “Generación E” el cuál sustituyó al programa “Ser Pilo Paga”¹³.

Objetivo: La finalidad del recurso es fomentar el acceso, permanencia y graduación de Educación Superior de estudiantes en condición de

¹³ El programa Ser Pilo Paga consistía en otorgar un crédito condonable que cubría el valor total de la matrícula de la carrera elegida por el tiempo de duración establecido para ésta dirigido a estudiantes que obtuvieran un puntaje alto en la prueba saber 11. Los estudiantes podían elegir una universidad pública o privada siempre y cuando estuviera acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación. Para que el crédito pudiera ser completamente condonable los beneficiarios deberían concluir y egresar de la Educación Superior en los tiempos establecidos en cada programa académico.





vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de nivel superior en IES públicas. Para poder acceder al recurso, las y los estudiantes deben cumplir con requisitos tales como: ser colombiano, haber presentado pruebas de Estado¹⁴ y haber concluido el bachillerato, no tener un título universitario, estar registrado en el Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN) con un puntaje máximo de 32 puntos y de no estarlo y ser indígena o víctima de conflicto armado, deberá encontrarse en la base de datos en el ministerio del Interior o en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, respectivamente. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia et al., 2019).

Problemática a la que responde el programa: El programa cuenta con tres componentes, uno de ellos dirigido a estudiantes de bajos recursos que busca brindarles oportunidades para incorporarse a la Educación Superior de manera gratuita. Este componente llamado *Equidad* consiste en que, estudiantes colombianos en situación de vulnerabilidad que obtengan un puntaje SISBÉN igual o menor a 32 puntos y que hayan sido admitidos en una IES pública, podrán acceder a la condonación 100% del valor de la matrícula que dure la carrera.

Cobertura. Para junio de 2019 el programa reportó tener 43 718 beneficiarios de 992 municipios colombianos de los cuáles el 86% accedieron al apoyo por el puntaje obtenido en la prueba SISBÉN y el 14% restante debido a su condición de víctima del conflicto o por ser parte de algún pueblo indígena, considerados como población vulnerable. Para

¹⁴ Las pruebas de Estado evalúan los aprendizajes y competencias de las y los estudiantes de los distintos niveles educativos.





diciembre de 2019, llegará a 84 mil beneficiarios, y en 4 años a 336 mil beneficiarios que podrán acceder a la educación superior (Mineducación, 2019a).

Dado que el programa se implementó hace un año no hay resultados en términos de su mejora ni tampoco de logro de sus objetivos.

Perú

Objetivo y problemática a la que responde el programa. En Perú, para 2010 existía una brecha de acceso a Educación Superior entre jóvenes que formaban parte de hogares en pobreza o pobreza extrema y jóvenes no pobres, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 9. Perú. Acceso a la Educación Superior jóvenes mayores de 17 y menores de 23 años

Tipo de población	2010
Jóvenes pobres y pobres extremos	19.2%
Jóvenes no pobres	41.6%
Total	36.8%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

De acuerdo con el informe de la Encuesta Nacional de la Juventud Peruana realizada en 2011, la principal razón de no permanencia en la Educación Superior era la falta de recursos económicos (Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, 2013). Frente a esta situación, el gobierno peruano implementó el programa “Beca 18”, el cual tiene por objetivo reducir la brecha educativa en el acceso, permanencia y conclusión de estudios de Educación Superior de jóvenes que provienen de hogares en pobreza y pobreza extrema.





Este programa financia estudios de pregrado en universidades e Institutos Superiores Tecnológicos tanto públicos como privados, a nivel nacional, haciendo hincapié en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país, que posibiliten una adecuada inserción laboral. La beca está dirigida a jóvenes de 16 a 22 años, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, que hayan egresado de instituciones educativas públicas demostrando un alto rendimiento académico y que aún no hayan iniciado estudios superiores. La beca cubre los costos de nivelación académica, tutorías, inscripción, matrícula, pensión, materiales de estudios, clases de inglés y titulación, así como gastos de alojamiento, alimentación, transporte y seguro médico (Ibidem, p.2).

Logros y resultados. Entre 2014 y 2015 se realizó una evaluación de corto plazo para medir el impacto de este programa. Los principales resultados reportados por el estudio fueron:

- Mayor acceso a Educación Superior: La beca contribuye en la matrícula de los becados, así como en el inicio oportuno de estudios superiores tanto en universidades como institutos. La beca incrementa la probabilidad de matricularse (matrícula e inicio oportuno) a la Educación Superior.
- No se encontraron efectos del programa sobre la permanencia o deserción de estudios en universidades, pero sí en institutos. Los becarios en institutos tienen mayor probabilidad de permanecer en los estudios de forma continua desde que se matricularon y tienen mayor probabilidad de continuar estudios de manera ininterrumpida respecto de sus pares no becarios. Estos efectos se mantienen también a nivel de institutos privados.





- Mejor desempeño académico. El promedio de notas, tanto el acumulado como el del último ciclo completo, es mayor para los becarios en universidades con respecto a los controles que accedieron a estudios universitarios. Sin embargo, no se encuentra un efecto significativo para el caso de institutos.
- Continuidad. Se encontró que la beca aumenta la probabilidad de que los beneficiarios se mantengan en la escuela sin alguna interrupción en el caso de los institutos. En el caso de universidades la probabilidad de los beneficiarios de mantenerse matriculados hasta concluir sus estudios aumenta, pero con alguna interrupción.
- Mayor bienestar. Los becarios reportan un mayor nivel de bienestar con respecto a la satisfacción con su vida en comparación a los postulantes que no recibieron la beca.
- Las tutorías generan un efecto positivo en el desempeño positivo en el promedio ponderado y en el número de ciclos matriculados de los becarios de universidades, pero no en los becarios de institutos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, p. 3 -4).

Áreas de mejora. Para que la BECA 18 tenga un mayor impacto en el acceso a la Educación Superior y éste pueda identificarse se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Generar indicadores de calidad educativa y emplear dichos indicadores para monitorear y evaluar el desempeño de las IES elegibles.
- Las tutorías tienen mucho potencial sobre el rendimiento académico. Sin embargo, se encontraron resultados positivos solo para el caso de universidades, por lo que se recomienda un control riguroso de los contenidos y estándares de calidad y que el esquema





de tutorías de los institutos tome como ejemplo el de las universidades.

- Sólo se proporcionó ciclo de nivelación (Cursos para adquirir conocimientos básicos que faciliten la permanencia y culminación de la Educación Superior) en algunas IES, lo cual pudo repercutir en el rendimiento académico de los estudiantes, por lo que se recomienda implementar ciclos de nivelación en todas las IES elegibles estableciendo estándares de exigencia y contenidos según el tipo de institución académica y tipo de carrera (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 18).

Argentina

En Argentina los programas para fomentar la asistencia, permanencia y promoción de los jóvenes en ES son diversos. Peña (2016, p. 8), describe algunos de estos programas:

- Programa Nacional de Becas Universitarias (PNUB). Su objetivo es promover la igualdad de oportunidades a través de un sistema de becas que facilite el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en carreras de instituciones nacionales pertenecientes a las ramas de ciencias de la salud, humanas y sociales.
- Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB). Su objetivo es promover el acceso, permanencia y finalización de carreras universitarias consideradas estratégicas para el desarrollo económico, productivo y tecnológico del país.
- Tutorías de acompañamiento como complemento de estos dos programas. Surgen para solucionar los problemas de ingreso, deserción y promover la terminalidad.





Estos programas a través de los años han integrado algunos subprogramas de apoyo dirigidos a estudiantes de pueblos originarios y discapacitados, buscando fomentar la inclusión educativa.

- Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR). Este programa se creó en 2014 con el objetivo de generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive con el objeto de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad de una educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo”.

Resultados. Cabe mencionar que no se cuenta con resultados de evaluaciones de los programas de Argentina antes mencionados.

2.4.2 Experiencias nacionales

El Gobierno Federal, con el apoyo de los gobiernos de los estados y de las instituciones educativas, impulsó en los últimos años diversos programas de becas. En la Tabla 10 se presenta la cobertura de becas de ES desde el ciclo 2012-2013, al ciclo 2017-2018, la evolución de la cobertura muestra un aumento generalizado de las becas hasta el ciclo 2015-2016. Durante el ciclo 2016-2017, hubo una disminución de poco menos de 90 mil becas, se observa que hubo un aumento de las becas de manutención, pero el resto de los programas de becas disminuyeron su cantidad. El último ciclo, al ser cifras preliminares, no es factible de comparar.





Tabla 10. Cobertura de becas Educación Superior de los ciclos escolares 2012-2013 a 2017-2018.

Programa de Becas/Ciclos escolares	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018*
Total	442,486	610,660	664,809	770,776	681,021	754,334
Programa de becas de Manutención (antes PRONABES)	336,914	433,896	479,841	445,766	528,820	388,818
Becas de Excelencia, Titulación, Servicio social, Vinculación, Movilidad y Superación profesional, Capacitación y manutención para las hijas e hijos de los militares de las fuerzas armadas (PRONABES)	56,602	94,400	107,815	43,649	51,901	2,757
Otras becas**	48,970	82,364	77,153	281,361	100,300	362,759

Fuente: SEP 2018. Sexto informe de labores.

*Cifras preliminares

** Incluye becas de las entidades federativas, becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, UNAM, IPN, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades del IPN (COFAA), de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), del Colegio de México (COLMEX), becas a estudios de posgrado de alta calidad (PROMEP en 2012-2013, PRODEP desde 2013-2014), becas de las Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), becas Complemento Apoya tu Transporte en 2015-2016 y becas de PROSPERA Programa de Inclusión Social (a partir del ciclo escolar 2017-2018).

Durante el ciclo escolar 2016-2017, último ciclo del que se tienen cifras consolidadas, el PRONABES otorgó becas de Educación Superior a cerca del 30% de estudiantes de escuelas públicas. El objetivo de la mayoría de estas becas era resolver la problemática de falta de equidad en la matriculación en la educación superior.

La Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), por su parte, entregó en el mismo ciclo escolar 754.3 mil becas a estudiantes de Educación Superior lo cual representa a 27.8%, poco más de una cuarta parte de estudiantes matriculados en instituciones públicas. (SEP, 2018).





Para el ciclo escolar 2017-2018, de acuerdo a las cifras disponibles, la beca de Manutención posibilitó que 136,516 estudiantes se incorporaran a la Educación Superior. La CNBES otorgó 388,818 becas en la modalidad de manutención, lo que representa un 51.5%, además se sumaron 87,797 becas complementarias de Apoya tu Transporte, para hacer un total de 476,615 apoyos en las 32 entidades federativas del país y el Programa de Becas en su modalidad de Manutención a alumnos del tipo superior (antes PRONABES) participó con 5.2% del total de becas proporcionadas en el sector educativo. (SEP,2018, p. 146).

La evaluación más reciente a los programas de becas de Educación Superior fue la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 (ECR) Programa Nacional de Becas que realizó la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), bajo auspicio del CONEVAL. De acuerdo con los *resultados* de esta evaluación que son de gestión, se refieren los siguientes *logros*:

- PRONABES cuenta con un Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), el cual registra información acerca de la planeación y seguimiento del programa.
- Las distintas UR cuentan con sistemas de información propios, donde se registra información relativa al manejo de las solicitudes de apoyo, la selección de beneficiarios y el seguimiento de la población atendida.
- La operatividad del programa se ve fortalecida por el apoyo que brinda el Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS), administrado por la Secretaría de la Función Pública. Este sistema de información archiva los reportes generados por los Comités de Contraloría Social (CCS) que son conformados en la mayoría de las UR que operan el programa.





- Se han presentado cambios importantes en la normatividad (ROP) del programa. Básicamente estos cambios remiten al número de UR que operan el programa y las modalidades de las becas. Estas modificaciones se proyectan como acciones para mejorar la operatividad del programa (SEP, 2018d, pág. 3).

En cuanto a las *áreas de mejora* del programa, la ECR señaló las siguientes:

- Inexistencia de una focalización territorial de las problemáticas educativas que quiere solventar en la educación superior.
- Los padrones de beneficiarios requieren ser elaborados de una forma homogénea, ya que existe heterogeneidad en su presentación.
- La gestión del programa llega a presentar problemas en la entrega de los apoyos a la población beneficiaria.
- El programa no cuenta de manera extendida con el uso de encuestas de satisfacción de los beneficiarios, por lo que se requiere que las UR apliquen este tipo de herramienta para conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.
- No cuenta con una evaluación de impacto que muestre los efectos del programa en la vida de los beneficiarios (SEP, 2018d, págs. 2-4).

Por otra parte, en coordinación con los gobiernos de los estados de Hidalgo, México, Morelos y la Ciudad de México, se implementó la estrategia “Un lugar para ti”, mediante la cual se apoyó a 760 alumnos que no alcanzaron un lugar en el nivel superior, con una beca que les permitió cursar sus estudios en alguna institución pública de las entidades





federativas participantes, el apoyo consiste en mil pesos mensuales, en un periodo máximo de 12 meses. (SEP,2018, p. 146).

Otro programa que otorgó becas de educación superior hasta 2018 fue PROSPERA Programa de Inclusión Social, que en su componente educativo otorgaba una beca educativa y un apoyo para transporte, a jóvenes beneficiarios inscritos en instituciones públicas de educación superior. Durante el ciclo escolar 2017-2018, otorgó becas a alumnos de primer año de Licenciatura o Técnico Superior Universitario, inscritos en instituciones públicas. En el mismo Ciclo Escolar 2017-2018, estos apoyos se entregaron también a los beneficiarios que cursaban el segundo grado de este nivel educativo. No se realizó ningún tipo de evaluación sobre las becas entregadas a estudiantes de nivel superior de este programa presupuestario.

Adicionalmente, se menciona que distintas IES en México han realizado esfuerzos por incentivar la participación de las estudiantes en las disciplinas de Física, Matemáticas e Ingenierías. Un ejemplo de ello es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que ha implementado el Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU) el cual está dirigido a estudiantes de licenciatura que se encuentren inscritas a partir del quinto semestre en las carreras de Física, Matemáticas e Ingenierías en distintos planteles de esa Universidad. Este programa tiene como objetivo favorecer el compromiso académico de las alumnas en este nivel de estudios a través de una beca económica de \$950.00 que se entrega mensualmente (UNAM, 2017). La importancia de este tipo de becas radica en que favorecen la permanencia, conclusión y egreso de la Educación Superior en las estudiantes que acceden a ellas, contribuyendo así a la oportunidad de





tener una preparación académica de calidad que podría desembocar en un empleo bien remunerado

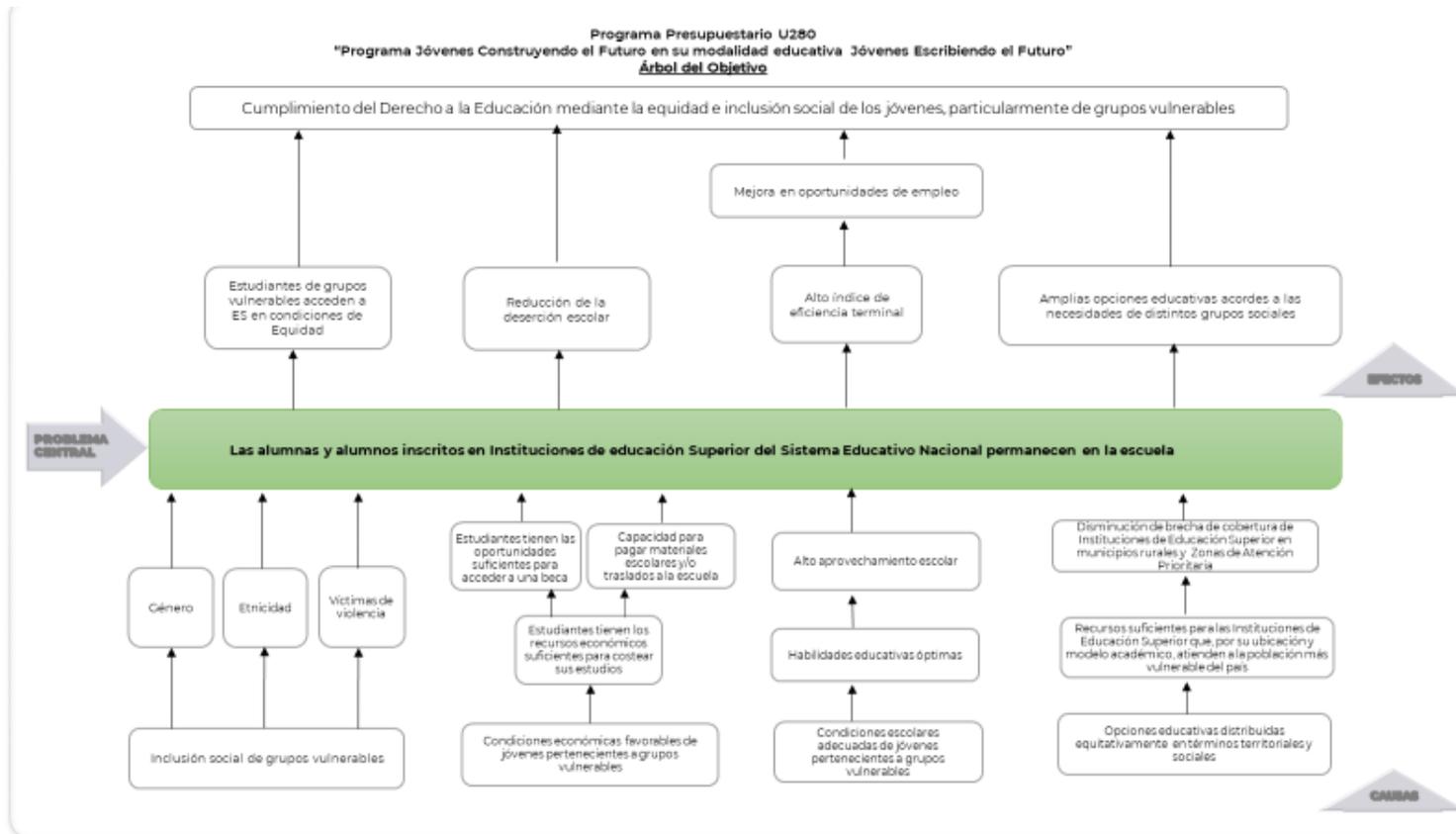


3 OBJETIVOS

3.1. Árbol del objetivo

Se presenta el árbol del objetivo.

Figura 2. Árbol del Objetivo



Fuente: Dirección de Enlace para la Evaluación Externa.



3.2. Determinación de los objetivos del programa

Los objetivos del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro son:

3.2.1 General

Contribuir a que los/las alumnos/as inscritos en Instituciones de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan en este tipo educativo, mediante una beca.

3.2.2 Específico

Otorgar becas para lograr la permanencia escolar de los/las alumnos/as de las Instituciones de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.

De acuerdo con las prioridades del Gobierno Federal el proyecto para la Educación Superior contempla una profunda reflexión para mejorar cada vez más este tipo educativo en nuestro país. No se trata exclusivamente de mejorar parcialmente el sistema, sino de transformarlo de una manera que realmente ayude a combatir, a superar los grandes retos que tiene México en materia social, económica, y productiva.

La atención prioritaria a la población objetivo de este Programa es parte de un conjunto de estrategias que incluye las condiciones socioeconómicas para superar el rezago social, educativo y la enorme brecha de la desigualdad en México. Ello implica brindar una atención prioritaria a aquellas instituciones que, por su ubicación y modelo académico, son quienes históricamente han atendido a la población más vulnerable del país.





3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución

El PND 2019-2024 se estructura a partir de tres Ejes, en los que se agrupan distintas prioridades y programas. Estos Ejes son: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social, y 3. Economía.

El Eje 2 “Política Social”, engloba las acciones relacionadas con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, y entre éstos, los servicios educativos. Es de acuerdo con este criterio que el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, uno de los programas prioritarios del PND 2019-2024, se alinea con la actual Planeación Nacional del Desarrollo, y con ello, se busca en el marco de los principios rectores *vi) Por el bien de todos, primero los pobres* y *vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera* del Plan Nacional de Desarrollo, contribuir al objetivo de garantizar una educación equitativa e incluyente con una orientación a la reducción y eliminación de brechas entre la población; mejorando las condiciones para que la población más vulnerable se mantenga en la escuela e incremente su escolaridad.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 14, 21, 22, 29 y 31 de la Ley de Planeación; y Primero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Presupuestario U280 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” se alinea con el Eje 2 “Política Social”, en tanto se disponga de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





4. COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

De acuerdo con la información presentada en el Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el anuario estadístico 2017 – 2018 para nivel Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica, la matrícula se conformó por 4.2 millones de estudiantes.

Adicionalmente, es importante mencionar que entre los requisitos de elegibilidad para obtener la beca del Programa JEF, los estudiantes deben tener hasta 29 años cumplidos al primero de enero de 2019, además de tener un ingreso per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingreso (LPI) en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia. En este sentido, el Anuario 2017-2018 de la ANUIES reportó que la matrícula para estudiantes entre 18 y 29 años era de 3.8 millones, pero no reporta información sobre ingreso per cápita.

Por lo anteriormente señalado, para la obtención de la cifra de la Población Potencial y Objetivo, se utilizó la base de datos del Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MEC 2016 del MCS-ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Tomando como referencia la base de datos de población, se calculó la población que se encontraba en el nivel profesional y que al momento de la encuesta asistía a la escuela. Los niveles tomados en cuenta fueron:





- ✓ Carrera técnica con preparatoria terminada (Técnico Superior Universitario),
- ✓ Normal (con bachillerato concluido),
- ✓ Licenciatura (Profesional)

Posteriormente se generó una variable que seleccionó únicamente a los estudiantes de nivel profesional (listados anteriormente) menores de 29 años, lo cual dio como Población Potencial 4,166,382 de estudiantes, cifra resultante muy similar a la reportada por la ANUIES.

En las siguientes tablas se desagregan por edad y sexo, así como entidad federativa y sexo, la población potencial obtenida de la estimación realizada.

Edad y sexo

Como puede observarse en la Tabla 11, la población por sexo es balanceada, si bien hay ligeramente más hombres que mujeres matriculados (diferencia de 2.8 puntos porcentuales).

Tabla 11. Población potencial por edad y sexo

EDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	4,166,382	100%	2,141,364	51.4%	2,025,018	48.6%
17	89,052	2.1%	42,467	1.0%	46,585	1.1%
18	543,422	13.0%	251,142	6.0%	292,280	7.0%
19	624,268	15.0%	301,900	7.2%	322,368	7.7%
20	711,109	17.1%	375,453	9.0%	335,656	8.1%
21	644,339	15.5%	343,573	8.2%	300,766	7.2%
22	522,624	12.5%	273,340	6.6%	249,284	6.0%
23	335,242	8.0%	184,971	4.4%	150,271	3.6%
24	235,751	5.7%	131,893	3.2%	103,858	2.5%
25	156,297	3.8%	78,258	1.9%	78,039	1.9%
26	98,796	2.4%	51,562	1.2%	47,234	1.1%
27	97,776	2.3%	50,719	1.2%	47,057	1.1%



EDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
28	60,609	1.5%	28,610	0.7%	31,999	0.8%
29	47,097	1.1%	27,476	0.7%	19,621	0.5%

Fuente: Cálculos realizados en la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

En cuanto a las edades, la media se encuentra en 21.1 años, encontrándose la mayoría entre los 18 y los 23 años de edad. No se aprecian diferencias significativas según sexo (edades promedio 21.2 hombres y 21.0 mujeres, respectivamente).

Distribución geográfica

En la Tabla 12 puede apreciarse que la población potencial por entidad federativa se concentra en Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Jalisco y Veracruz. Por su parte, los estados con menor matrícula que cumple las características de la población potencial son Baja California Sur, Colima y Campeche.

Tabla 12. Población potencial por entidad federativa y sexo.

ENTIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	4,166,382	100%	2,141,364	51.4%	2,025,018	48.6%
México	591,798	14.2%	298,682	7.2%	293,116	7.0%
Ciudad de México	415,363	10.0%	211,632	5.1%	203,731	4.9%
Puebla	256,652	6.2%	142,055	3.4%	114,597	2.8%
Jalisco	252,499	6.1%	126,408	3.0%	126,091	3.0%
Veracruz	230,021	5.5%	132,351	3.2%	97,670	2.3%
Nuevo León	202,457	4.9%	110,442	2.7%	92,015	2.2%
Guanajuato	165,125	4.0%	79,055	1.9%	86,070	2.1%
Baja California	149,366	3.6%	71,433	1.7%	77,933	1.9%
Sinaloa	145,951	3.5%	72,302	1.7%	73,649	1.8%
Chihuahua	142,413	3.4%	71,625	1.7%	70,788	1.7%
Chiapas	141,712	3.4%	71,022	1.7%	70,690	1.7%
Tamaulipas	122,184	2.9%	65,024	1.6%	57,160	1.4%
Sonora	113,411	2.7%	62,621	1.5%	50,790	1.2%
Michoacán	112,510	2.7%	60,924	1.5%	51,586	1.2%
San Luis Potosí	88,989	2.1%	43,910	1.1%	45,079	1.1%
Hidalgo	86,693	2.1%	40,695	1.0%	45,998	1.1%
Coahuila	85,645	2.1%	47,374	1.1%	38,271	0.9%





ENTIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Tabasco	85,467	2.1%	45,183	1.1%	40,284	1.0%
Querétaro	78,030	1.9%	40,370	1.0%	37,660	0.9%
Oaxaca	77,584	1.9%	38,947	0.9%	38,637	0.9%
Yucatán	76,737	1.8%	34,485	0.8%	42,252	1.0%
Morelos	73,708	1.8%	38,598	0.9%	35,110	0.8%
Guerrero	72,682	1.7%	35,913	0.9%	36,769	0.9%
Durango	60,681	1.5%	34,243	0.8%	26,438	0.6%
Quintana Roo	58,536	1.4%	25,094	0.6%	33,442	0.8%
Zacatecas	50,834	1.2%	23,624	0.6%	27,210	0.7%
Aguascalientes	48,503	1.2%	24,520	0.6%	23,983	0.6%
Nayarit	47,935	1.2%	24,868	0.6%	23,067	0.6%
Tlaxcala	46,781	1.1%	26,010	0.6%	20,771	0.5%
Campeche	29,167	0.7%	13,565	0.3%	15,602	0.4%
Colima	28,642	0.7%	13,813	0.3%	14,829	0.4%
Baja California Sur	28,306	0.7%	14,576	0.3%	13,730	0.3%

Fuente: Cálculos realizados por la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

Población objetivo por características socioeconómicas y demográficas seleccionadas y sexo.

Condición de pobreza. De acuerdo con las definiciones sobre pobreza del CONEVAL, las personas en pobreza son aquellas que tienen al menos una carencia social y tiene ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI); por su parte, las personas en pobreza extrema son aquellas que tienen tres o más carencias sociales y su ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI). En la Tabla 13, se observa que 26 por ciento de la población potencial se encuentra en condición de pobreza con la misma proporción de mujeres que de hombres; mientras que 1.3 por ciento de esta población se ubica en condición de pobreza extrema, siendo ligeramente más alto el porcentaje de hombres (0.8%) en esa condición que de mujeres (0.5%).



Tabla 13. Población potencial por características socioeconómicas y demográficas seleccionadas y sexo.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS	TOTAL	%	HOMBRE S	%	MUJERE S	%
TOTAL	4,166,382	100%	2,141,364	51.4%	2,025,018	48.6%
No Pobre	3,082,018	74.0 %	1,598,922	38.4%	1,483,096	35.6%
Pobre	1,084,364	26.0%	542,442	13.0%	541,922	13.0%
Pobre No Extremo*	1,028,563	24.7%	507,719	12.2%	520,844	12.5%
Pobre Extremo	55,801	1.3%	34,723	0.8%	21,078	0.5%
Habla Lengua Indígena	61,274	1.5%	31,636	0.8%	29,638	0.7%
Estrato Urbano	3,775,036	90.6%	1,937,385	46.5%	1,837,651	44.1%
Estrato Rural	391,346	9.4%	203,979	4.9%	187,367	4.5%

* Pobre No Extremo o Pobre Moderado se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema

Fuente: Cálculos realizados por la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

Hablantes de lengua indígena. Se observa en la información de la Tabla 13 que 1.5 por ciento de la población potencial hablan alguna lengua indígena, siendo ligeramente mayor proporción de hombres que de mujeres.

Estrato rural-urbano. De acuerdo con el INEGI, el estrato rural comprende localidades con menos de 2,500 habitantes, y el estrato urbano, las localidades con más de 2500 habitantes. En el caso de la población potencial del Programa, casi 10 por ciento de ésta reside en localidades rurales, siendo ligeramente mayor el número de hombres que el de mujeres. El restante 90 por ciento reside en localidades urbanas, siendo ligeramente superior el número de hombres que el de mujeres.





4.2. Identificación de la población o área de enfoque objetivo

Para la determinación de la Población Objetivo (PO), que se define como las personas que estudian el nivel de licenciatura y técnico superior de educación, que son menores de 29 años y que se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). Al respecto, se tomó como referencia el cálculo de pobreza del CONEVAL para identificar a la población que se encuentra por debajo de la línea de referencia y que cuentan con las demás características descritas para la Población Objetivo. Adicionalmente, del CONEVAL se tomó la población hablantes de lengua indígena, estrato rural y urbano para la desagregación de la información en distintos niveles. De este análisis, la PO resultó de 1,401,195 personas. A continuación, se describen las características demográficas y socioeconómicas antes mencionadas.

Edad y sexo. Como puede observarse en la Tabla 14, la población objetivo por sexo también se encuentra balanceada, si bien, de forma contraria a la población potencial, hay ligeramente más mujeres que hombres matriculados (diferencia de 0.2 por ciento).

Tabla 14. Población objetivo por edad y sexo.

EDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	1,401,195	100	699,038	49.9	702,157	50.1
17	31,167	2.2	18,036	1.3	13,131	0.9
18	194,615	13.9	86,153	6.1	108,462	7.7
19	232,209	16.6	105,912	7.6	126,297	9.0
20	262,104	18.7	134,843	9.6	127,261	9.1
21	218,337	15.6	110,273	7.9	108,064	7.7
22	163,916	11.7	84,043	6.0	79,873	5.7
23	97,373	6.9	49,505	3.5	47,868	3.4
24	83,922	6.0	40,601	2.9	43,321	3.1
25	43,974	3.1	28,415	2.0	15,559	1.1
26	23,534	1.7	13,664	1.0	9,870	0.7



EDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
27	20,217	1.4	12,228	0.9	7,989	0.6
28	20,026	1.4	11,105	0.8	8,921	0.6
29	9,801	0.7	4,260	0.3	5,541	0.4

Fuente: Cálculos realizados por la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

En cuanto a las edades, la media se encuentra en 20.9 años, encontrándose la mayoría entre los 18 y los 23 años de edad. No se aprecian diferencias significativas según sexo (edades promedio 21 hombres y 20.7 mujeres, respectivamente).

Distribución geográfica

En la Tabla 15 se aprecia que la distribución geográfica de la población objetivo es muy similar a la potencial, ya que está concentrada en el Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz y Puebla. Por su parte, los estados con población que cumple con las características para considerarse objetivo son Baja California Sur, Colima y Campeche.

Tabla 15. Población objetivo por entidad federativa y sexo.

ENTIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	1,401,195	100.0%	699,038	49.9%	702,157	50.1%
México	238,783	17.0%	109,969	7.8%	128,814	9.2%
Ciudad De México	121,502	8.7%	62,126	4.4%	59,376	4.2%
Veracruz	111,941	8.0%	67,335	4.8%	44,606	3.2%
Puebla	109,381	7.8%	58,165	4.2%	51,216	3.7%
Chiapas	66,419	4.7%	33,870	2.4%	32,549	2.3%
Jalisco	63,051	4.5%	24,514	1.7%	38,537	2.8%
Guanajuato	51,634	3.7%	25,531	1.8%	26,103	1.9%
Michoacán	44,172	3.2%	22,934	1.6%	21,238	1.5%
Sinaloa	41,620	3.0%	18,479	1.3%	23,141	1.7%
Hidalgo	40,697	2.9%	17,544	1.3%	23,153	1.7%
Chihuahua	40,447	2.9%	21,452	1.5%	18,995	1.4%
Oaxaca	40,375	2.9%	21,868	1.6%	18,507	1.3%
Tabasco	35,109	2.5%	18,843	1.3%	16,266	1.2%
Tamaulipas	34,936	2.5%	15,503	1.1%	19,433	1.4%





ENTIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
San Luis Potosí	34,761	2.5%	19,270	1.4%	15,491	1.1%
Guerrero	32,971	2.4%	17,244	1.2%	15,727	1.1%
Morelos	30,762	2.2%	15,493	1.1%	15,269	1.1%
Sonora	27,235	1.9%	13,325	1.0%	13,910	1.0%
Nuevo León	25,563	1.8%	13,801	1.0%	11,762	0.8%
Baja California	23,915	1.7%	10,758	0.8%	13,157	0.9%
Tlaxcala	23,763	1.7%	12,887	0.9%	10,876	0.8%
Zacatecas	23,209	1.7%	10,585	0.8%	12,624	0.9%
Yucatán	21,268	1.5%	11,398	0.8%	9,870	0.7%
Coahuila	17,487	1.2%	9,422	0.7%	8,065	0.6%
Durango	17,015	1.2%	9,600	0.7%	7,415	0.5%
Querétaro	16,683	1.2%	7,631	0.5%	9,052	0.6%
Quintana Roo	15,943	1.1%	5,049	0.4%	10,894	0.8%
Nayarit	13,068	0.9%	6,366	0.5%	6,702	0.5%
Aguascalientes	11,318	0.8%	5,157	0.4%	6,161	0.4%
Campeche	9,967	0.7%	4,939	0.4%	5,028	0.4%
Colima	8,274	0.6%	3,208	0.2%	5,066	0.4%
Baja California Sur	7,926	0.6%	4,772	0.3%	3,154	0.2%

Fuente: Cálculos realizados por la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

Condición de pobreza. En la Tabla 16, se observa que 4 por ciento de la población objetivo se ubica en condición de pobreza extrema, siendo ligeramente más alto el porcentaje de hombres (2.5%) en esa condición que de mujeres (1.5%).

Cabe mencionar que el cálculo de la población objetivo del Programa toma en cuenta únicamente a las personas con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos, sin tomar en cuenta las carencias sociales, lo que se puede denominar pobreza por ingresos. Tomando en cuenta esto último, toda la población objetivo del programa está por debajo de la LPI.



Tabla 16. Población objetivo por características socioeconómicas y demográficas seleccionadas y sexo.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	1,401,195	100	699,038	49.9	702,157	50.1
Pobre No Extremo	1,345,394	96.0	664,315	47.4	681,079	48.6
Pobre Extremo	55,801	4.0	34,723	2.5	21,078	1.5
Habla Lengua Indígena	34,887	2.5	17,457	1.2	17,430	1.2
Estrato Urbano	1,266,370	90.4	625,995	44.7	640,375	45.7
Estrato Rural	134,825	9.6	73,043	5.2	61,782	4.4

Fuente: Cálculos realizados por la Dirección de Análisis Estadístico a partir de la ENIGH 2016.

Hablantes de lengua indígena. Se observa en la información de la Tabla 16 que 2.5 por ciento de la población objetivo hablan alguna lengua indígena, siendo la misma proporción de hombres que de mujeres.

Estrato rural-urbano. En el caso de la población objetivo del Programa, casi 10 por ciento de ésta reside en localidades rurales, siendo ligeramente mayor el número de hombres que el de mujeres. El restante 90 por ciento residen en localidades urbanas, siendo ligeramente superior el número de mujeres que el de hombres.

4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Como se mencionó en el apartado 4.1 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial*, para la obtención de la cifra de la Población Potencial y Objetivo, se utilizó la base de datos del Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MEC 2016 del MCS-ENIGH del INEGI, a partir de ésta se calculó la población que se encontraba en el nivel profesional y que al momento de la encuesta asistía a la escuela. Los niveles tomados en cuenta fueron Carrera técnica con preparatoria terminada (Técnico Superior Universitario), Normal (con bachillerato





concluido), y Licenciatura (Profesional). Posteriormente se generó una variable que seleccionó únicamente a los estudiantes del nivel profesional listados anteriormente que fueran menores de 29 años.

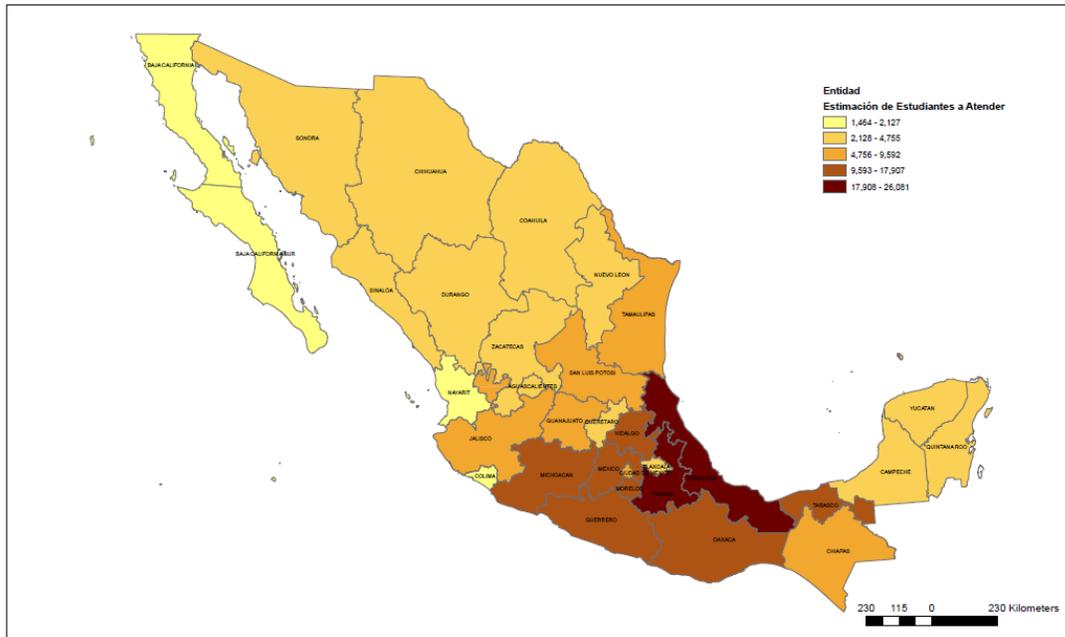
La población que se ha proyectado atender tanto en 2019, primer año de operación como en 2020, es de 300 mil jóvenes que, como se ha señalado anteriormente, se refiere a estudiantes de hasta 29 años que se encuentren inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior y que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa. La meta se ha establecido tomando en cuenta el presupuesto asignado a este programa.

Como se puede observar en el Mapa 2, Veracruz concentra junto con Puebla, el mayor número de estudiantes de educación superior estimados a atender en el primer año de operación del Programa¹⁵ (entre 17,908 y 26,081), le siguen en orden Michoacán, Guerrero, México, Hidalgo, Morelos, Tabasco y Oaxaca (entre 9593 y 17,907).

¹⁵ La información para la desagregación de la distribución de los beneficiarios para el periodo 2020 se tendrá durante el primer semestre de 2020, por lo cual se presenta en este documento la información disponible correspondiente a 2019.



Mapa 2. Distribución de los Estudiantes de Educación Superior estimados atender en el 2019.
Meta de 300 mil estudiantes

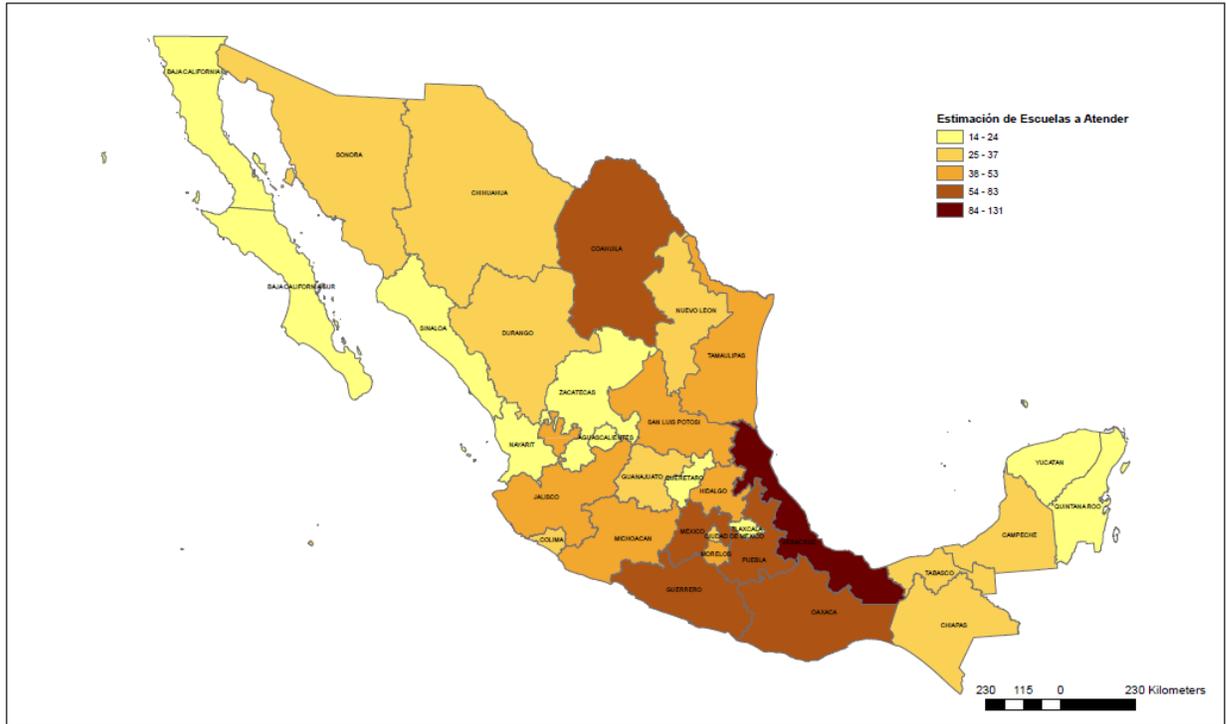


Autor: Dirección de Información Geoestadística. Fuente: Coordinación Nacional, 2019.

En cuanto a las escuelas de las IES consideradas en la estimación de 2019 para cubrir la meta de 300 mil estudiantes, en el Mapa 3, se observa su distribución a nivel nacional. Donde destacan en primer lugar Veracruz, seguido de Puebla, Guerrero, Oaxaca y Coahuila con la mayor concentración de planteles estimados (más de 84 en el caso de Veracruz y entre 54 y 83, en los otros cuatro estados).



Mapa 3. Distribución de las Escuelas de Educación Superior estimadas atender en el 2019 para cubrir la meta de 300 mil estudiantes

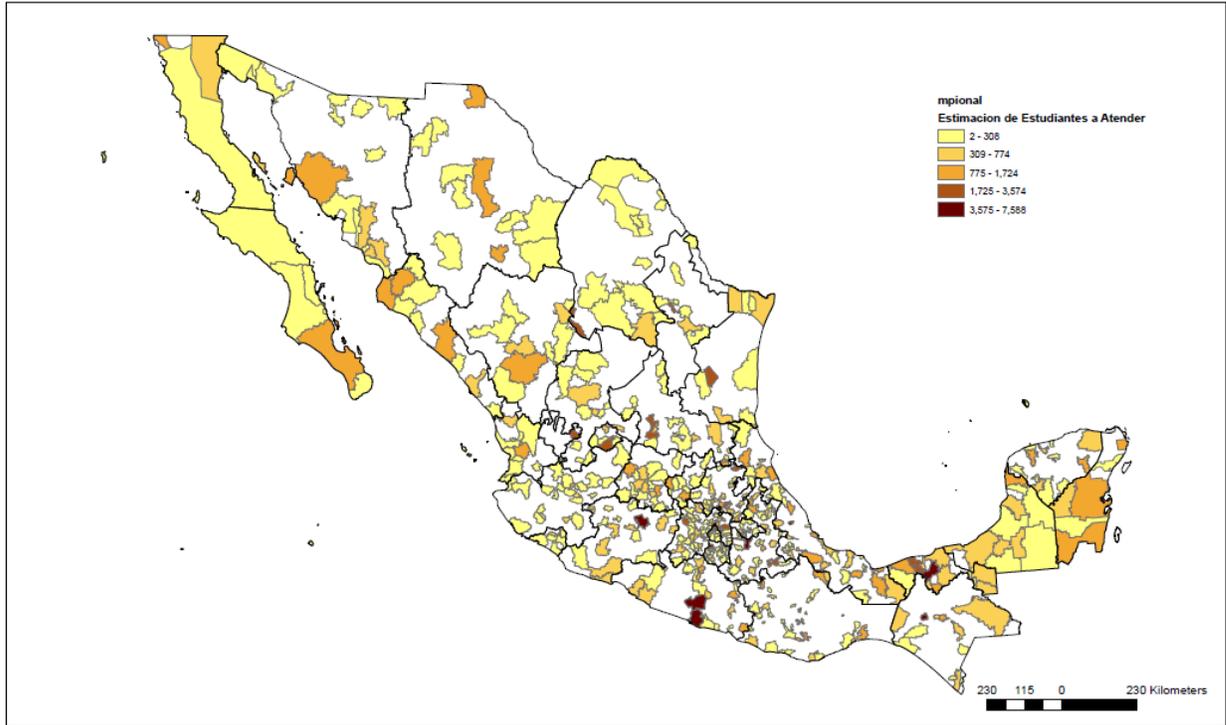


Autor: Dirección de Información Geoestadística. Fuente: Coordinación Nacional, 2019.

A nivel municipal, en el Mapa 4 se puede ver la distribución de los estudiantes de educación superior estimados a atender en 2019. En éste se observa la gran dispersión de los estudiantes en el país, habiendo pocas zonas de alta concentración, en las que destacan Guerrero, Michoacán, Chiapas, Puebla y Tabasco como las entidades en donde hay zonas de alta concentración (más de 3,500 estudiantes en cada zona).



Mapa 4. Distribución de los Estudiantes de Educación Superior estimados atender en el 2019.
Meta de 300 mil estudiantes

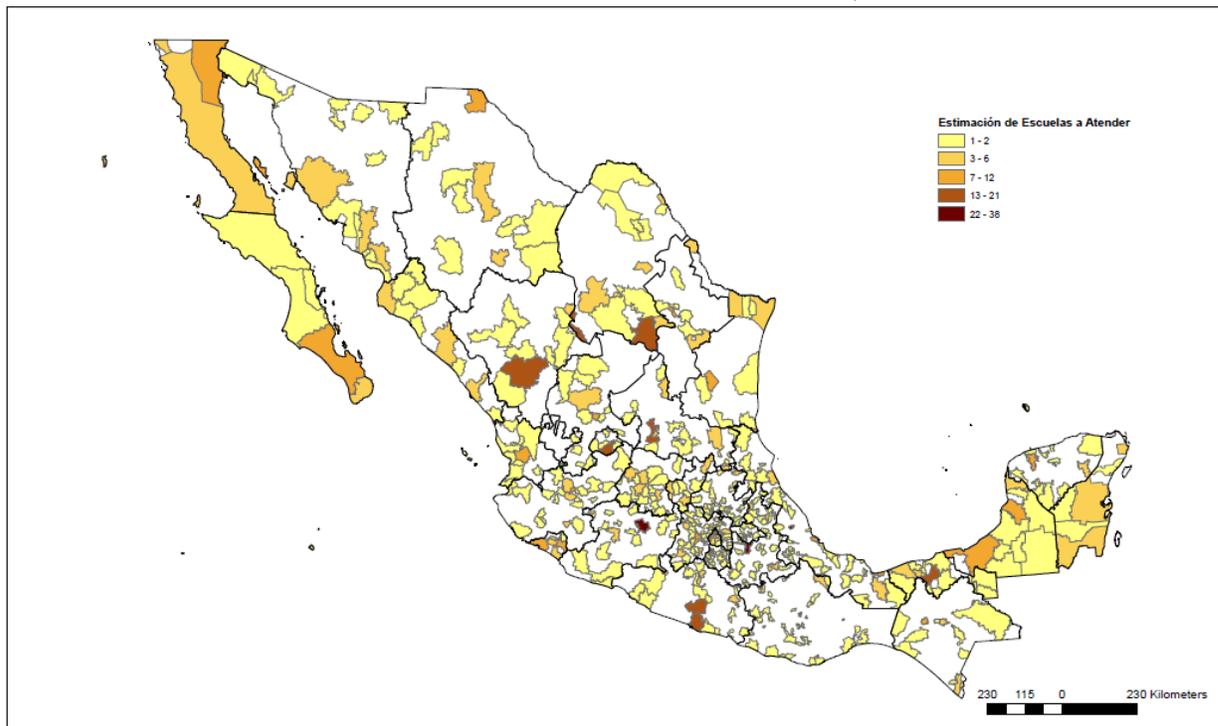


Autor: Dirección de Información Geoestadística. Fuente: Coordinación Nacional, 2019.

Para observar la correlación con la distribución de los estudiantes a ser atendidos por el Programa, en el Mapa 5, se presenta la distribución de las escuelas de educación superior consideradas en la estimación de 2019 para cubrir la meta de 300 mil estudiantes. En este mapa se observa también la mayor presencia de escuelas en Michoacán, Tabasco, Puebla y Guerrero; asimismo, se observa que hay presencia de un número importante de escuelas en Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí y Coahuila.



Mapa 5. Distribución de las Escuelas de Educación Superior estimadas atender en el 2019 para cubrir la meta de 300 mil estudiantes



Autor: Dirección de Información Geoestadística. Fuente: Coordinación Nacional, 2019.
Fecha de Elaboración: Mayo 16, 2019.

De acuerdo con la información del tercer bimestre de 2019, se tiene que el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, atendió 299,896 becarios de educación superior, cuya distribución por entidad federativa fue la siguiente:

Tabla 17. Becarios atendidos por el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro Mayo – Junio 2019.

ENTIDAD FEDERATIVA	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Aguascalientes	3,628
Baja California	2,226
Baja California Sur	2,434
Campeche	3,909
Coahuila	5,576
Colima	1,912
Chiapas	15,510
Chihuahua	4,924





ENTIDAD FEDERATIVA	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Ciudad de México	7,641
Durango	4,767
Guanajuato	8,037
Guerrero	17,739
Hidalgo	17,344
Jalisco	8,843
México	22,494
Michoacán	15,249
Morelos	13,293
Nayarit	2,732
Nuevo León	3,829
Oaxaca	15,853
Puebla	24,170
Querétaro	3,778
Quintana Roo	3,884
San Luis Potosí	7,619
Sinaloa	7,744
Sonora	4,535
Tabasco	17,851
Tamaulipas	7,123
Tlaxcala	3,549
Veracruz	32,357
Yucatán	5,827
Zacatecas	3,519
TOTAL	299,896

Fuente: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
Dirección General de Padrón y Liquidación.
Nota: Cifras preliminares del cierre del bimestre mayo - junio 2019.

4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La fuente primaria de información con la periodicidad más baja para las estimaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa es la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH)*, en su Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), que realiza el INEGI.





Hasta el momento, esta información es levantada por el INEGI cada dos años (en año par), por lo que la frecuencia de actualización permanente de las poblaciones potencial y objetivo del programa se estima en un escenario de tiempo de dos años.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con la literatura revisada en el apartado 2.4. *Experiencias de atención*, el otorgamiento de becas es la principal alternativa que se ofrece en contextos y poblaciones semejantes a la población objetivo del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, con el objetivo de lograr la permanencia escolar. Si bien las poblaciones y objetivos de los programas revisados no son idénticos a Jóvenes Escribiendo el Futuro, existen coincidencias entre ellos que se retoman en este análisis de alternativas.

En el caso de Chile, a través de los programas de becas y créditos que otorga, se busca mayor equidad en el acceso y permanencia a la educación superior y éstos están dirigidos principalmente a la población de escasos recursos que no podía acceder a este nivel educativo debido a lo costoso de los aranceles (Gobierno de Chile, 2012). En el caso de Colombia el programa “Generación E” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia et al., 2019), está focalizado hacia jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de violencia, lo cual coincide con Jóvenes Escribiendo el Futuro, por lo cual, será relevante dar seguimiento a su desarrollo y los resultados que presente a futuro. En los programas de Argentina (Peña, 2016) y Perú (Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, 2013) revisados, adicionalmente se otorga con las becas, el componente de tutorías, sin embargo, en el caso de Argentina, no se encontró evidencia que haya demostrado la factibilidad de esta alternativa ni sobre sus





riesgos. En cuanto al programa “Beca 18” de Perú, éste está dirigido a jóvenes que viven el pobreza o pobreza extrema y a reducir la brecha educativa entre jóvenes pobres y no pobres, por lo cual también se observa coincidencia con Jóvenes Escribiendo el Futuro. Su evaluación, la que muestra resultados positivos, es de corto plazo, por lo que no se considera que sea suficientemente sólida en comparación con el otorgamiento de becas, ello, adicional a que las tutorías se imparten junto con becas, motivo por el cual no es factible conocer el efecto por separado de las tutorías.

Al respecto, en el caso de Argentina y que puede ser tomado en cuenta para el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, Santelices et al. (2015, citados por Fonseca y Garcia, 2016), consideran que “las investigaciones futuras deberían explorar las trayectorias de abandono y el reingreso de los estudiantes a las instituciones, poniendo especial énfasis en la transición entre las instituciones y los tipos de programas (por ejemplo, de técnica a profesional) o viceversa, situación que hoy en día es prácticamente desconocida” (Fonseca y García, 2016, p.26). Esta referencia, nos indica que el problema del abandono escolar y su correlato, la permanencia, es complejo, toda vez que implica la posibilidad de múltiples entradas y salidas del sistema escolar de los estudiantes, siendo la alternativa del otorgamiento de becas la principal medida para atenderlo.

Reforzando la justificación del otorgamiento de becas como la alternativa encontrada hasta la actualidad que cuenta con el mayor grado de eficiencia y eficacia para la permanencia escolar, así como otros resultados educativos positivos, en el documento *¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? Guías prácticas para*





*mejorar la política pública*¹⁶ del CONEVAL (s.f.), se señala diversos estudios han mostrado que intervenciones con becas tienen impactos positivos en reducir las tasas de deserción escolar y reprobación, siendo mayores sus impactos cuando se trata de transferencias condicionadas. El propio CONEVAL indica que: “No se cuenta con información sobre intervenciones similares en educación superior; sin embargo, la evidencia en temas de becas para los otros niveles educativos podría aproximar a identificar elementos que podrían igualmente incidir en este tipo de intervención” (CONEVAL, 2019, p. 14).

Como se ha argumentado a lo largo de este documento Diagnóstico, las becas son un apoyo que contribuye a reducir la deserción escolar en todos los niveles educativos, si bien dado que el tema de la permanencia escolar es multifactorial, el principal riesgo que se prevé pueda obstaculizar solucionar el problema que este Programa pretende atender, es que pesen otras causales de abandono escolar más que la económica en la decisión de desertar de algunos becarios, sobre lo cual se deberán realizar estudios posteriores para determinar su contribución al problema.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Jóvenes Escribiendo el Futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan hasta 29 años, no reciban otra beca del gobierno

¹⁶ Sobre este tipo de documentos el CONEVAL señala que: “Las Guías Prácticas de Políticas Públicas, tienen como objetivo reunir y sintetizar evidencia sobre la efectividad, o no efectividad, de acciones y programas enfocados en reducir problemáticas sobre el desarrollo social. La revisión de evidencia reunida es el resultado de una búsqueda exhaustiva de evaluaciones de impacto y de revisiones sistemáticas sobre la efectividad de diferentes intervenciones, así como del análisis de la rigurosidad metodológica de estos documentos” (CONEVAL, 2019, pág. 15).





federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. A continuación se describen las principales características de su diseño.

6.1. Modalidad del programa

Jóvenes Escribiendo el Futuro es uno de los programas prioritarios del Gobierno de México, mediante el cual se reforzarán las oportunidades de acceso a la educación de nivel superior. En ese marco y de acuerdo con el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2019, el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, es un programa federal que otorga subsidios del Sector Educativo, el cual se clasificó con la modalidad "S" al ser un programa que otorga subsidios sujeto a reglas de operación.

6.2. Diseño del programa

6.2.1 Unidad Responsable del Programa

La Unidad Responsable del Programa es la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) a través de sus Oficinas de Representación y sedes auxiliares.

6.2.2 Características principales de la operación del Programa

La CNBBBJ se encarga de la operación del Programa, la que incluye:

- 1) Notificación y difusión de los resultados del Procedimiento para la selección de la población beneficiaria
- 2) Entrega del medio de pago.
- 3) Entrega de becas.
- 4) Actualización permanente del Padrón.
- 5) Confronta de Padrones.
- 6) Ejercicio de los recursos del programa.
- 7) Seguimiento y evaluación del Programa





El Programa entrega de forma bimestral un apoyo monetario correspondiente a \$2,400 M.N. mensuales a los estudiantes que cursen algún grado de Educación Superior y que cumpla con los requisitos de elegibilidad. La beca será otorgada por un plazo máximo de 10 meses del ejercicio fiscal 2020 y hasta por cuarenta (40) mensualidades.

Es preciso señalar que el Programa atenderá alumnos/as de un conjunto de IES bajo el concepto de cobertura total; esto es, que la totalidad de sus alumnos/as se incorporan al Programa sin considerar requisitos de edad o de condición socioeconómica. Dichas IES son las siguientes:

- Universidades Interculturales;
- Escuelas Normales Indígenas;
- Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural;
- Escuelas Normales Rurales; y,
- Sedes del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Los alumnos/as que no formen parte de estas IES de cobertura total, para tener acceso a las becas del Programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno/a con inscripción en el ciclo escolar vigente en alguna IES del SEN, de conformidad con los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
2. No gozar de otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia federal de la APF centralizada.





3. Los alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que no estén consideradas como de cobertura total deberán tener (i) hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2020, y (ii) un ingreso mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia.

Las personas con calidad de víctimas referidas por la(s) dependencia(s) facultada(s) según la Ley General de Víctimas; así como, personas migrantes, refugiadas y/o en condición de desplazamiento forzado interno serán incorporadas al Programa de conformidad con lo establecido en el Proceso para la Atención e Incorporación emanados del Convenio de Colaboración para la Implementación de Estrategias en Beneficio de las víctimas del Delito y/o Violación a Derechos Humanos.

Asimismo, priorizará la entrega del apoyo a las siguientes poblaciones: mujeres indígenas y afrodescendientes por autoadscripción, hombres indígenas y afrodescendientes por autoadscripción, tener residencia en los territorios determinados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y haber sido becario/a del Programa en el periodo anterior.

El procedimiento para la selección de la población beneficiaria se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Identificación y selección de IPES.
2. Difusión del Programa.
3. Solicitud de apoyo y entrega de información y documentación.
4. Revisión de la información y de la documentación recibida.
5. Confronta con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y padrones de programas federales de becas con el mismo fin.
6. Selección de becarios/as.





7. Notificación y publicación de resultados.

Las actividades de estas etapas se realizan en dos periodos: (i) al inicio del ejercicio fiscal (febrero-marzo) y (ii) al inicio de cada ciclo escolar (agosto-septiembre).

La asignación de la beca a las y los estudiantes se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal que el Programa permita.

6.2.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

La Coordinación Nacional es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases, así como del Padrón de Beneficiarios. Este último se actualiza de manera permanente considerando la verificación de la vigencia de la matrícula escolar y como resultado de las solicitudes de actualización de los datos por parte de los/las becarios/as, así como de otros procesos de depuración y actualización masiva.

Los/las becarios/as con suspensión podrán solicitar su reactivación en el Padrón, una vez que se confirme la vigencia de su matrícula escolar.

De manera bimestral, y a través de los mecanismos definidos por la Coordinación Nacional, las IES notificarán las altas, bajas y cambios en su matrícula escolar.

Los/las becarios/as del Programa forman parte del Padrón Único que integra la Secretaría de Bienestar por conducto de la Unidad de





Planeación y Relaciones Internacionales, en el marco de los Programas Integrales para el Desarrollo y del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

El intercambio o divulgación de los datos respectivos estará sujeto a las disposiciones en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

La Coordinación Nacional gestionará formalmente la confronta de padrones con las instancias ejecutoras de otras becas, con la finalidad de verificar que no se contraponen, afectan ni presentan duplicidades con otros programas y acciones de la APF en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 179 del RLFPRH.

6.3. Matriz de Indicadores para resultados

En el contexto de la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que facilita el diseño, la organización y el seguimiento, además de ser un referente para la evaluación de los programas sociales.

La MIR se compone de objetivos e indicadores que miden resultados esperados a cuatro niveles que están interrelacionados e interconectados entre sí:¹⁷

- Fin. - Es la contribución del programa a un objetivo nacional o sectorial.

¹⁷ CONEVAL. **Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados**, México, 2013, p. 14.





- Propósito. - Son los resultados concretos que se espera lograr con el programa en la población objetivo.
- Componentes. - Son los bienes o servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito.
- Actividades. - Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa.

En el contexto de la planeación estratégica, el nuevo Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, inició su operación en 2019, cuenta con su MIR, cuyo resumen narrativo y fichas técnicas de cada uno de los indicadores se encuentran dados de alta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la SHCP.

La propuesta de MIR-2020 del Programa está integrada por cuatro indicadores, cada uno alineado a sus metas respectivas. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18. Metas de la MIR 2020

Nivel	Nombre de los indicadores	Metas 2020
Fin	1. Tasa bruta de cobertura de educación superior.	Meta: 39.86%. Frecuencia de medición: Anual.
Propósito	2. Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados por el programa.	Meta: 90%. Frecuencia de medición: Anual.
Componente	3. Porcentaje de becas entregadas.	Meta: 98%. Frecuencia de medición: Anual.
Actividad	4. Porcentaje de estudiantes de educación superior a los que se les validó su inscripción en educación superior.	Meta: 99%. Frecuencia de medición: Anual.





En el anexo 3 *Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro*, se presenta el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Programa (versión preliminar), donde se presentan los objetivos y sus indicadores (con su descripción y características) por nivel de atención: Fin, Propósito, Componente y Actividad. En su caso, esta versión se actualizará de acuerdo al calendario para revisión propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2020.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro tiene como objetivo lograr que los y las alumnas inscrita(o)s en Instituciones de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan en este tipo educativo, mediante una beca. Respecto a su población objetivo, como ha señalado anteriormente, se trata de las personas que estudian el nivel de licenciatura y técnico superior de educación, que son menores de 29 años y que se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).

Con base en estos dos elementos se realizó un análisis de similitudes o complementariedades con la oferta de programa vigentes de la Administración Pública Federal (APF), el cual se presenta en el Anexo 2 de este documento diagnóstico.

Para establecer las similitudes y complementariedades de la oferta de programas vigentes de la APF con la beca otorgada por Jóvenes Escribiendo el Futuro, se aplicaron dos criterios generales:





- 1) Que las intervenciones analizadas deben ser parte de los programas clasificados como dotación de becas y estímulos económicos; y
- 2) Que los programas atiendan a estudiantes de educación superior de nivel licenciatura o técnico superior universitario.

Con base en estos criterios, se encontraron dos programas similares a Jóvenes Escribiendo el Futuro, que son el S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el S243 Programa Nacional de Becas, de la SEP, el cual en 2020 cambiará a Programa de Becas Elisa Acuña y desde el 31 de mayo de 2019 es uno de los programas a cargo de la CNBBBJ. En ambos casos los programas atienden a la misma población, si bien el alcance de cada uno de estos programas es diferente, por lo cual es factible que estos tres programas se puedan complementar de forma coordinada y, de esta manera, se minimice el riesgo de duplicidad apoyos a los mismos beneficiarios.

En el caso del S178 PAEI, se buscará desarrollar una estrategia de coordinación con el INPI para evitar la posible duplicidad de apoyos. En el caso del S243 Programa de Becas Elisa Acuña (antes Programa Nacional de Becas), al también formar parte de los programas a cargo de la CNBBBJ, será factible realizar la confronta de padrones para asignar las becas cuidando evitar la duplicidad de apoyos. En ambos casos se analizarán las posibles estrategias para generar sinergias en la operación de los programas que conduzcan a un ejercicio eficiente de los recursos públicos.

La creación del Programa U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro es necesaria toda vez que es uno de los programas prioritarios de Gobierno





de México, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y que forman parte de la estrategia establecida para garantizar una educación equitativa e incluyente con una orientación a la reducción y eliminación de brechas entre la población; mejorando las condiciones para que la población más vulnerable se mantenga en la escuela e incremente su escolaridad.

7.1. Análisis de similitudes y complementariedades de los programas y acciones de gobierno con el programa a nivel estatal y municipal

A continuación, se presenta de forma resumida el análisis de similitudes y complementariedades de programas y acciones de gobierno a nivel estatal y municipal realizado por el CONEVAL en el documento: *Jóvenes Escribiendo el Futuro. Consideraciones sobre el diseño 2019*.

A nivel local, el análisis del CONEVAL señala que se observa una alta concentración en becas de permanencia, siendo de alrededor del 55 por ciento de la oferta estatal. Frente a esta situación el CONEVAL recomienda el establecimiento de mecanismos de coordinación para evitar la duplicidad de apoyos con el U280 JEF.

Respecto a las posibles complementariedades, el análisis señala que se trata principalmente de becas de excelencia y para gastos de transporte de los estudiantes, encontrándose 22 intervenciones de estos tipos que se concentran en 13 entidades federativas y representan algo más de 50 por ciento de la oferta de este tipo de programas a nivel estatal. Asimismo, reporta que la mayoría de las intervenciones a nivel municipal son de modalidades complementarias como becas de excelencia, transporte u otras que no especifican su objetivo, encontrando diez intervenciones a





nivel municipal que tienen el mismo objetivo que Jóvenes Escribiendo el Futuro, por lo que se consideran similares a éste (cfr. CONEVAL, 2019, págs. 39-42).

Con base en este análisis, el CONEVAL realiza las siguientes recomendaciones a tomar en cuenta por la CNBBBJ:

- 1) Coordinación con las otras instancias que entregan becas a estudiantes de educación superior para establecer “una estrategia integral y coordinada permitirá planear la asignación de los recursos de manera que genere un mayor resultado con menores costos” (CONEVAL, 2019, p. 42).
- 2) Coordinación para lograr articular las intervenciones entre la educación básica – media superior – superior, para aumentar la tasa de absorción entre niveles educativos” (Ibidem.).

8. PRESUPUESTO

8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El monto presupuestario de los recursos disponibles en 2019 se incorporó por primera vez dentro del Ramo 11. Educación Pública, con la clave presupuestaria U280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en su modalidad educativa:

**Tabla 19. U-280.- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa denominada Jóvenes Escribiendo el Futuro
Presupuesto 2019 - Ramo administrativo y partida presupuestal***

Ramo administrativo	Partida presupuestal	Recursos (pesos)
11. Educación Pública.	4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*.	4,320,000,000

* En este caso se refiere sólo a Subsidios.

Fuente: SHCP *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019*, tomo específico del Ramo 11. Educación Pública (cuadro Programas Presupuestarios en Clasificación Económica).





En 2019 este programa no tuvo impactos presupuestarios inherentes a su gestión, operación, monitoreo y evaluación, ya que no se creó una nueva estructura para su atención.

Para el ejercicio 2020 se prevé un presupuesto de 6,221.1 millones de pesos provenientes del Ramo 11. Educación Pública, cuya única fuente de estos recursos será fiscal y se ubican en la partida presupuestal 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Al igual que en 2019, para el ejercicio fiscal 2020 se prevé un nulo impacto presupuestario, por lo que sus actividades serán atendidas por su estructura administrativa actual.

En el **Anexo 1**, se incluye información complementaria sobre aspectos generales y presupuestales en la **Ficha con Datos Generales del Programa**.





Referencias

1. Aldaco, R. & Carpio, M. (2015). Las estrategias para abordar el abandono escolar en una institución de Educación Superior Tecnológica en México. Congresos CLABES. Recuperado de:
<https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1623>
2. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Anuario Estadístico 2015 – 2016 para nivel Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica, recuperado de:
3. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Anuario Estadístico 2017 – 2018 para nivel Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica, recuperado de:
<http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
5. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. ANUIES, México. Recuperado de:
http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
6. Buquet, Ana; Villa Lever, Lorenza y Zubieta, Judith (s.f.). Una mirada a la Ciencia, Tecnología e Innovación con Perspectiva de Género: Hacia un diseño de políticas públicas. Recuperado de:
http://www.foroconsultivo.org.mx/eventos_realizados/mirada_ciencia_tecnologia_e_innovacion/lineamientos_perspective_de_genero.pdf
7. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación (2018a). Ciudad de México. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf
8. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018b). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Jóvenes Escribiendo el Futuro. Consideraciones sobre el diseño 2019. Documento digital; México.
10. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). ¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? Guías prácticas para mejorar la política pública. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guias_practicas/2_Desarrollo_educativos_de_NNyA.pdf
11. Consejo Nacional de Población (2016). Infografía de la población Afrodescendiente. Recuperado de:





https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122501/Infografia_poblacion_afrodescendiente_CONAPO.pdf

12. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2016). El costo de la violencia contra las mujeres en México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184345/El_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_Mexico_-_oct_2016.pdf
13. Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperada de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
14. Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Ley General de Educación (LGE). 30 de septiembre de 2019. Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
15. Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos (2019a). Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG). 30 de julio de 2019. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566761&fecha=30/07/2019
16. Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos (2013). Ley General de Víctimas. 9 de enero de 2013. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf
17. Ducoing, P. (2004). Origen de la Escuela Normal Superior de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6 (6), pp. 39-56. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900604.pdf>
18. Fonseca, Gonzalo; García, Fernando (2016). Permanencia y abandono de estudios en estudiantes universitarios: un análisis desde la teoría organizacional *Revista de la Educación Superior*, vol. XLV (3), núm. 179, julio-septiembre, pp. 25-39. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Ciudad de México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/604/60447470003.pdf>
19. Fuenmayor, M. (2009). La universalización de la educación. Un camino hacia la hegemonía popular. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.academica.org/000-062/2047>
20. Gallart, María & Henríquez, C. (2006). Indígenas y educación superior: algunas reflexiones. *Universidades* 32, pp. 27-370. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37303206>
21. Gobierno de Chile (2012). Evaluación de impacto de las Becas de Educación Superior de MINIEDUC. Dirección de Presupuestos. Santiago de Chile. INTELIS/VERDE. Recuperado de: http://www.dipres.gob.cl/597/articles-141161_informe_final.pdf
22. González, Mario (2008). La educación superior en los sesenta: los atisbos de una transformación sin retorno. *Sociológica*, año 23, número 68, septiembre-diciembre de 2008, pp. 15-39. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n68/v23n68a2.pdf>





23. Guevara, E. y García, A. Orden de género y trayectoria escolar en mujeres estudiantes de ciencias exactas y naturales. *Investigación y Ciencia* 18 (46), pp. 10-17. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67413508003>
24. Guzmán C. (2005). Características socioeconómicas, familiares y académicas de los alumnos. En P. Ducoing (Coord.). *Sujetos y procesos de formación* (pp. 669-692). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
25. Guzmán, C. y Serrano, O. (2009). Las puertas del ingreso a la educación superior: el caso de la licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ponencia presentada en el X Congreso de Investigación Educativa, Veracruz, México.
26. Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) (2014). *Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México*". Recuperado de: <http://epadeq.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/Documento-integradoINDESOL2013.pdf>
27. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
28. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Mujeres y hombres en México 2018*. México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
29. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México & Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). *Encuesta Nacional de Discriminación. Resultados Principales*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
30. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2017). *La educación normal en México. Elementos para su análisis*. Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P3B108.pdf>
31. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (s.f.). *Educación superior y género*. México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100160.pdf
32. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018c). *Panorama Educativo De México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017*. INEE. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/116/P1B116.pdf>
33. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018b). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. INEE/UNICEF. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/109/P3B109.pdf>
34. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018a). *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/directrices-para-mejorar/educacion-para-la-democracia-y-el-desarrollo-de-mexico/>





35. Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2013). Reseña de Evaluación de Impacto Beca 18. Modalidad Ordinaria 2013. Recuperado de:
http://www.pronabec.gob.pe/descargas/resena_evaluacion_beca182013.pdf
36. Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2016). Evaluación de impacto de BECA 18. Convocatoria 2013. Primera medición de seguimiento. Recuperado de:
[https://issuu.com/alianzaperuanaparaelusodeevidencia/docs/02_ppt - beca_18 - _gabriela_cuadra](https://issuu.com/alianzaperuanaparaelusodeevidencia/docs/02_ppt_-_beca_18_-_gabriela_cuadra)
37. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Mineducación) (2019a). Noticias. Recuperado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-379028.html?_noredirect=1
38. Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Prosperidad Social & ICETEX (2019). Reglamento Operativo. Componente de Equidad, avance en la gratuidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Recuperado de:
https://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Reglamento_Equidad.pdf
39. Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.). (2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Recuperado de:
<http://www.planeducativonacional.unam.mx>
40. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2017a). La Lucha por la Igualdad de Género. Una batalla cuesta arriba. ¿Cómo se compara México? Recuperado de:
<https://www.oecd.org/mexico/Gender2017-MEX-es.pdf>
41. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2017b). Panorama de la educación 2017. Recuperado de: https://www.oecd-ilibrary.org/education/panorama-de-la-educacion-2017_eag-2017-es
42. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2017c). Panorama de la educación 2017. Nota País: México. Recuperado de:
<https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>
43. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2018). Education at a Glance 2018, OECD Indicators, Francia. Recuperado de:
<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/eag-2018-en.pdf?expires=1561156304&id=id&accname=guest&checksum=432B6161D01577009D48067EEC6AB818>
44. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral. París, Francia. Recuperado de:
https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf
45. Peña, N. (2016). Evaluación de impacto de PROG.R.ES.AR. Sobre la educación superior argentina. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Recuperado de:
http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8362/nancy-pea.pdf





46. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). Índice de Equidad Educativa Indígena. Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios. México. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/IndiceEquidadEducativaIndigena/UNDP-MX-DemGov-IEEI-INFORME-DE-RESULTADOS-NACIONAL.pdf>
47. Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación, 50 (1), 73-195. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/94B7149217FDC7240525782D00743BE3/\\$FILE/80011741010.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/94B7149217FDC7240525782D00743BE3/$FILE/80011741010.pdf)
48. Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) (2019). Estadísticas. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503892/4_SOLICITUDES_REGISTRADAS_POR_ANO.pdf
49. Rodríguez, J. & Leyva, M. (marzo-abril 2007). La deserción escolar universitaria. La experiencia de la UAM. Entre el déficit de la oferta educativa superior y las dificultades de la retención escolar. El cotidiano. 22 (142), pp. 98-11. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514212.pdf> Secretaría de Educación Pública (2018), Sexto Informe de Labores 2017-2018, México. Recuperado de: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2012_2018/6to_informe_de_labores.pdf
50. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018). Sexto Informe de Labores 2017-2018, México. Recuperado de: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2012_2018/6to_informe_de_labores.pdf
51. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018a). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2017-2018. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf
52. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018b). Informe de rendición de cuentas de conclusión de la administración 2012-2018. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13910/8/images/informe_consolidado_tres_etapas_sep_31_oct_18_vpf.pdf
53. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018c). Dirección de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.
54. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2018d). Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Programa Nacional de Becas. Instancia Evaluadora: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/389362/Informe_Final_-_S243_Programa_Nacional_de_Becas.pdf
55. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019). Proyecto prioritario. Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia>





56. Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019a). Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el Ejercicio Fiscal 2020. . Versión preliminar del 20 de noviembre de 2019.
57. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, tomo del Ramo 11. Educación Pública, cuadro Programas Presupuestarios en Clasificación Económica.
58. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2019a). Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación, México, publicado el 12 de julio de 2019.
59. Silva Laya Marisol (2012). Equidad en la Educación Superior en México: La Necesidad de un Nuevo Concepto y Nuevas Políticas. Archivos Analíticos de Políticas Educativas Vol. 20, No. 4. Recuperado de: http://ri.iberomex.mx/bitstream/handle/iberomex/1986/SLYM_Art_02.pdf?sequence=1
60. Solís, Patricio (2014). Mayor matrícula universitaria ¿mayor equidad social? Educación Futura. Recuperado de: <http://www.educacionfutura.org/mayor-matricula-universitaria-mayor-equidad-social/>
61. Tuirán, R. (2012). La educación superior en México 2006-2012 Un balance inicial. Campus Milenio. 60-65 pp. Recuperado de: <https://issuu.com/campusmilenio/docs/campus480/60>
62. Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) (2019). Presentación. Nuestras carreras. Recuperado de: <https://ubbj.gob.mx/registro#presentacion>
63. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2017) [Página Web]. Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU) 2017-2018. Disponible en: <http://www.becas.unam.mx/portal/index.php/component/content/article/37-becas/89-programa-de-fortalecimiento-academico-para-las-mujeres-universitarias-pfmu>
64. UNESCO. Derecho a la Educación - Principios fundamentales. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/principios-fundamentales>
65. Velázquez, M. & Iturralde, G. (2016). Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Afrodescendientes_2daEdicion_WEB.pdf





ANEXO 1. Ficha con datos generales del Programa Presupuestario U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro

11. Educación Pública

Modalidad del programa	U	Denominación del Programa	Jóvenes Escribiendo el Futuro
-------------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<i>Denominación de la UR</i>	<i>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</i>
1. Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Ejecutor

Recursos presupuestarios disponibles para el primer año de operación (2019)

<i>Capítulo</i>	<i>Monto en pesos corrientes</i>
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*	4,320,000,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	4,320,000,000

* En este caso se refiere sólo a Subsidios.

Fuente: SHCP *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019*, tomo específico del Ramo 11. Educación Pública (cuadro Programas Presupuestarios en Clasificación Económica).

Para el ejercicio 2020 se prevé un presupuesto de 6,221.1 millones de pesos provenientes del Ramo 11. Educación Pública, cuya única fuente de estos recursos será fiscal y se ubican en la partida presupuestal 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.





Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100.0
Otros recursos (Especificar fuente (s))	
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo

Alumnos/as inscritos en (i) alguna IES considerada con cobertura total, o (ii) cualquier otra IES, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2020 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

1,401,195 personas

Fecha: 05 de abril de 2019

Fuente: Cálculos de la CNBBBJ con base en ENIGH 2016

Estimación de la población a atender en el primer año de operación

300,000 personas

Estimación de metas para el Ejercicio Fiscal 2020 para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR

Nivel	Nombre de los indicadores	Metas 2020
Propósito	P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados por el programa.	90% Frecuencia de medición: anual.
Componente	C01.1 Porcentaje de becas entregadas de educación superior.	98% Frecuencia de medición: semestral.





ANEXO 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	Dependencia /entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura Geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementarían con el programa propuesto?	Explicación
Educación Superior							
S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las NNA y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría.	La población objetivo son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de 5 a 29 años de edad pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa. A esta población se le apoya por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando a quienes carecen de opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago	La cobertura es la siguiente: La cobertura del programa está definida por la ubicación geográfica de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, de las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, instalados mayoritariamente en los municipios, comunidades y localidades indígenas; e incluye las localidades en las que los jóvenes indígenas y afromexicanos, con apoyo de las becas, cursan sus estudios de nivel	SI	SI	Es similar ya que, parte de la población objetivo coincide con la población prioritaria que atenderá JEF, además de que las becas que otorga incluyen a jóvenes de hasta 29 años y tienen como objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión de estudios de los beneficiarios. Es complementario debido a que también otorga apoyos para hospedaje y alimentación además de actividades complementarias a sus beneficiarios, lo cual no otorga JEF.



Nombre del Programa	Dependencia /entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura Geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
			educativo que presentan	superior y maestría.			
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Contribuir a la Política Social mediante la entrega de becas a alumnos/as, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as s, investigadores/as para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional	El programa se dirige a alumnos/as, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as del Sistema Educativo Nacional de todos los tipos educativos.	Nacional	SI	SI	Es similar debido a que este programa otorga becas para permanencia de estudiantes de Educación Superior, además de que, parte de su población objetivo es la misma que la de JEF (indígenas, y afrodescendientes). Es complementaria debido a que otorga otro tipo de becas para estudiantes de Educación Superior que JEF no otorga, tales como: beca de manutención, beca para prácticas, beca de apoyo a la titulación, beca de servicio social, beca de excelencia y beca de movilidad, ya sea nacional o internacional..



**ANEXO 3. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020
Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (versión preliminar)**

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	000 - Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
Clave y Modalidad del Pp:	U - Otros Subsidios
Denominación del Pp:	U-280 - Jóvenes Escribiendo el Futuro.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	3 - Educación Superior
Actividad Institucional:	16 - Complemento a los servicios educativos

FIN		
OBJETIVO	ORDEN	SUPUESTOS
Contribuir a la política social mediante el otorgamiento de becas para la permanencia escolar de las y los estudiantes que se encuentren inscritos en alguna de las Instituciones de Educación Superior, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica.	1	1. Las políticas educativas apoyan a las Instituciones de Educación Superior para contribuir en la atención de una mayor cobertura, con inclusión y equidad. 2. La población estudiantil tiene interés y cuenta con los requisitos necesarios para permanecer en la Educación Superior. 3. Los programas de calidad y equidad favorecen a la población más vulnerable y el retorno socioeconómico de la inversión en educación es mayor a sus costos asociados. 4. La sociedad reconoce el valor de la educación para alcanzar el bienestar y una vida digna.



Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
F01.1 Tasa bruta de cobertura de educación superior. Total.	Este indicador muestra el número de alumnos matriculados en educación superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Mide la capacidad del sistema educativo de atender a la demanda social, para el rango de edad que se considera como típico para cursar el tipo educativo.	(Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2018 - 2019 / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (año 2018) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Matricula de educación superior: SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, editada por la DGPPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx ; Población total de 18 años a 22 años de edad o más: CONAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013. cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, Proyecciones de Población. http://www.conapo.gob.mx .



PROPÓSITO		
OBJETIVO	ORDEN	SUPUESTOS
Las y los estudiantes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos permanecen en Instituciones de Educación Superior, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica prioritariamente ubicadas en zonas de alta marginación.	2	1. Las autoridades de todo el SEN a nivel superior realizan acciones para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, son eficientes en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y fomentan mecanismos efectivos de participación social en la gestión escolar. 2. La beca contribuye al ingreso familiar y asegura un nivel mínimo de consumo orientado a la permanencia escolar. 3. Los padres contribuyen con la asistencia escolar, hábitos de estudio y apoyan la trayectoria escolar de sus hijos. 4. Los programas del sector educativo se orientan para la equidad del sistema educativo nacional. 5. El gasto educativo nacional se orienta con criterios de equidad social y territorial, así como en un contexto de transparencia y uso eficiente de los recursos.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados por el programa.	Mide la cantidad de estudiantes becados por el programa que permanecen en los servicios de educación superior, inscritos en instituciones de Educación Superior, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura	(Matrícula de estudiantes becados por el programa al final del ciclo escolar t / Matrícula de estudiantes becados por el programa al inicio del ciclo escolar t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Matrícula de estudiantes becados por el programa al final del ciclo escolar t: Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPAEM de la CNBBBJ. Matrícula de estudiantes becados por el programa al inicio del ciclo escolar t. Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPAEM de la CNBBBJ.



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
	Universitaria y Tecnológica prioritariamente ubicadas en zonas de alta marginación.							



COMPONENTE								
OBJETIVO			ORDEN	SUPUESTOS				
Becas entregadas a las y los estudiantes de hasta 29 años de las Instituciones de Educación Superior, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica prioritariamente ubicadas en zonas de alta marginación.			3	1. Existen las condiciones para entregar de manera directa los recursos a las y los becarios. Las y los becarios retiran oportunamente el apoyo monetario. 2. Las y los becarios retiran oportunamente el apoyo monetario.				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C01.1 Porcentaje de becas entregadas de educación superior.	Este indicador muestra el porcentaje de estudiantes beneficiarios del programa en educación superior que recibieron apoyo monetario del programa, respecto al total de beneficiarios del padrón del programa.	(Número de becas entregadas en educación superior el periodo / Número de becas a entregar en educación superior de acuerdo con el padrón del programa en el mismo periodo) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Estudiantes de educación superior registrados en el padrón del programa: Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPL de la CNBBBJ. Estudiantes de educación superior del programa a los que se les transfirió el apoyo monetario de becas: Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPL de la CNBBBJ.



ACTIVIDAD								
OBJETIVO			ORDEN	SUPUESTOS				
Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.			4	11. Los jóvenes estudiantes muestran interés en participar en el programa. 2. Los estudiantes tienen acceso a servicios con tecnologías de información y comunicación para realizar trámites y consultas.				
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de estudiantes de educación superior a los que se les validó su inscripción en educación superior.	Este indicador muestra el porcentaje de estudiantes de educación superior para los que se realizó la validación de inscripción en este nivel educativo.	(Número de estudiantes de educación superior que cuentan con inscripción validada / Total de estudiantes de educación superior que forman parte del padrón de beneficiarios del programa) * 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes de educación superior que cuentan con inscripción validada: Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPL de la CNBBBJ. Estudiantes de educación superior que forman parte del padrón de beneficiarios del programa: Sistema de Información del Programa, el cual es administrado por la DGPL de la CNBBBJ.